

3002

I N F O R M E

La Constitución Política de 1980 y sus leyes orgánicas constitucionales. Pasos dados por el gobierno del general Augusto Pinochet para implementar su efectiva vigencia durante la etapa de transición prevista, por el propio régimen, para construir su institucionalidad (Marzo de 1981- marzo de 1989).

El general Augusto Pinochet, en vísperas de trasladar su gobierno al Palacio de la Moneda y dar inicio a su segundo período presidencial con la puesta en vigencia de la nueva Constitución, declaró que las leyes orgánicas constitucionales -llamadas también leyes políticas- quedarían "para el final". Es decir, su estudio, despacho y promulgación se posponían para el "final" de la denominada etapa de transición hacia la plena democracia.

Más aún. El domingo 8 de marzo de 1981, declaró: "Pensar que habrá una apertura política es algo muy lejos de la realidad. No la habrá. Así es que ese señor que escribe en La Tercera y que está pidiendo los partidos y la partidocracia... esos son puros cuentos. !Si el país se ha dado cuenta que no necesita de partidos políticos para que marche el país y la gente esté contenta!".

Esa declaración presidencial (anexo documentos, N° 1) provocó entonces una subterránea polémica, ya que la misma Constitución Política del régimen establecía la existencia de los partidos políticos y ordenaba la dictación de una ley orgánica constitucional para normar su funcionamiento.

Así, durante los dos primeros años de la llamada etapa de transición nada se hizo respecto de las leyes políticas y todo indica que se habría cumplido con el deseo presidencial de dejarlas "para el final" a no mediar la grave crisis económica que rápidamente desembocó en una crisis global: política, económica y social.

En un intento por impedir las consecuencias desestabilizadoras de esa crisis, el entonces ministro del Interior, Sergio Fernández, propuso al general Pinochet un "plan de transición con apertura controlada". Dicho plan, cuyos detalles no trascendieron a la opinión pública, fue rechazado por el Jefe del Estado y el ministro Sergio Fernández renunció al gabinete en abril de 1982, marcando el inicio de una breve etapa de distanciamiento entre La Moneda y el Movimiento Gremialista (hoy Unión Demócrata Independiente, UDI).

Dicho distanciamiento se tradujo, entre otras cosas, en que el gremialismo planteó públicamente al general Pinochet que debía optar entre el autoritarismo personalista (como el general O'Higgins) o el régimen autoritario impersonal (como el Presidente Prieto), aludiendo a dos etapas históricas de Chile.

Debe tomarse en cuenta que estas dos opciones le estaban siendo presentadas al general Pinochet por el sector de la Derecha política que lo había sustentado durante todo su gobierno.

Entre abril de 1982 y agosto de 1983, se desempeñó como Ministro del Interior el general Enrique Montero Marx. Una etapa "dura" en lo político en que el general Pinochet llegó incluso - a fines de 1982- a expulsar del país al presidente de la Asociación de Productores de Trigo, Carlos Podlech. Fue la primera y única vez que el exilio afectó a un dirigente de un gremio empresarial, un chileno no opositor.

La situación en esos días pareció tan crítica que hasta el movimiento gremialista (UDI) denunció - en su revista Realidad- como "reparo básico" el que "por la sola voluntad presidencial se declare - y se prorrogue indefinidamente hasta 1989- la vigencia de un estado de excepción que faculta al Jefe del Estado para restringir la libertad personal en términos muy similares a los del Estado de Sitio". Propuso, entonces, que se levantara la vigencia del Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior, es decir, el artículo 24 transitorio de la Constitución, sumándose de este manera al clamor de los organismos defensores de los derechos humanos y dándole razón a los opositores que sostenían que la vigencia de la nueva Constitución se limitaba a hacer uso de este artículo 24 transitorio.

Entre la presión del movimiento gremialista (UDI) y los primeros brotes de protesta popular masiva, el general Pinochet decidió - el 11 de marzo de 1983, al cumplir dos años de gobierno de "transición"- anunciar que se iniciaba el estudio de las leyes orgánicas constitucionales.

Anunció, en su discurso solemne, que "se ha decidido dar un nuevo impulso al estudio de las leyes orgánicas constitucionales". Y para ello creó "una comisión del más alto nivel", presidida por el ex ministro Sergio Fernández. Objetivo: proponer los proyectos que luego "serán sometidos a los trámites regulares, sin perjuicio de la importante labor consultora y asesora que cumple el Consejo de Estado" (anexo documentos, N° 2).

2.-Informe...

Nada supo la opinión pública acerca de la labor de dicha Comisión en los meses siguientes y el Gobierno tampoco mencionó el tema, al tiempo que las protestas populares fueron creciendo en masividad e intensidad, así como fue creciente el doloroso balance de muertos y heridos.

A fines de junio de 1983, los obispos católicos emitieron un urgente llamado exhortando al diálogo para resolver la crisis ("Mas allá de la protesta y la violencia") y el Papa Juan Pablo II, desde Roma, respaldó dicho exhorto. La reacción gubernamental se tradujo en una carta del general Pinochet al Sumo Pontífice, en la cual asumió un compromiso: "Estamos dispuestos a dar pasos decisivos en la consolidación de la institucionalidad que anhela la gran mayoría de los chilenos, cuya aspiración es vivir en paz y libertad, resguardando su identidad nacional y su soberanía política. Estamos seguros de corresponder así a vuestro paternal llamado".

El 4 de agosto de 1983, el general Pinochet hace el anuncio que -según propia declaración- se enmarca dentro de su compromiso con el Papa en orden a dar "pasos decisivos" en la consolidación del orden institucional: el Consejo de Estado comenzará en octubre de 1983 a estudiar las leyes orgánicas constitucionales.

En dicho estudio participarán -dijo Pinochet- "representantes de la oposición". La Comisión Asesora del ex ministro Fernández - de cuyo trabajo nada se supo en los cinco meses que tuvo a cargo dichos estudios- fue disuelta "para integrarse, completa, al Consejo de Estado, una vez que se modifique la ley orgánica de éste último, para ampliar el número de sus miembros" (anexo documentos, Nº 3).

A pesar de que el gobierno aclara de que el Consejo de Estado "no tiene fecha" para evacuar los estudios sobre las llamadas leyes políticas - principalmente la de Partidos Políticos, Sistema Electoral, Tribunal Calificador de Elecciones y Congreso Nacional-, la decisión presidencial anunció un cambio en el clima político. Y dicho cambio fue explicado por la ministro de Educación, Mónica Madariaga, del siguiente modo: "El Supremo Gobierno está demostrando con pasos efectivos el avance hacia la nueva institucionalidad, que supone un real consenso suscrito por todos los chilenos en la aprobación de la Constitución de 1980" (anexo documentos, Nº 4).

Y el diario gubernamental La Nación, editorializó al respecto en los siguientes términos: "El reciente anuncio del Presidente constituye una reafirmación trascendental de que se cumplirá fielmente el mandato popular expresado al aprobar la Constitución Política(...) El Presidente ha dado un paso de particular significación institucional que interpreta el sentir mayoritario de la ciudadanía" (anexo documentos, Nº 5).

El cambio en el clima político se concretó con la designación de un nuevo ministro del Interior el 10 de agosto de 1983: el ex senador del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa Reyes. En su primera conferencia de prensa, el ministro Jarpa reiteró que al estudio de las leyes políticas "serán invitadas personalidades de distintas corrientes de opinión pública" para que "así esta tarea resulte con participación de todos los sectores interesados en la mejor forma y en el menor tiempo posible".

Más aún. El ministro Jarpa adelantó que "es posible que dentro de los estudios que se están haciendo surja una fórmula que haga clara la conveniencia de que el Parlamento sea elegido y funcione mucho antes" de 1989. El diario El Mercurio tituló esta información diciendo: Posible anticipación de Partidos y Parlamento (anexo documentos, Nº 6).

Pocos días más tarde, el ministro Jarpa "confirmó que el Gobierno impulsará la realización de un plebiscito para modificar la Constitución y contar con un Congreso elegido antes de 1989". La misma información (diario La Tercera) anuncia que el gobierno estudia la creación de una Asamblea Nacional, con alrededor de 50 miembros, que desempeñará una función fiscalizadora. (anexo documentos, Nº 7).

En esos mismos días (15 de agosto de 1983) el cable trae un extracto de la entrevista concedida por el ministro Jarpa al diario Jornal do Brasil. donde vaticina que "será un sistema político basado en pocos partidos, grandes y estables". Y agrega: "Los partidos políticos chilenos podrán volver a funcionar el próximo año", es decir, en 1984 y de manera pública y legal, ya que sin la dictación de la Ley de Partidos Políticos funcionan de facto, violando la proscripción dictada por el régimen (anexo documentos, Nº 8 y 9).

Una semana más tarde, el 26 de agosto de 1983, en Valparaíso, anunció que "en los próximos días será enviado al Consejo de Estado el mensaje que propone el Estatuto para los Partidos Políticos. Posteriormente ocurrirá lo propio con la ley de Elecciones y del Registro Electoral, y a continuación será enviada la que se refiere al Tribunal Calificador de Elecciones. Finalmente se propondrá a tramitación una ley orgánica de funcionamiento del Congreso Nacional". La información de El Mercurio agregó: " Señaló (Jarpa) que para permitir la elección de un Congreso antes del plazo establecido en las cláusulas transitorias de la Constitución, será necesario llamar al pueblo a pronunciarse en un plebiscito" (anexo documentos, Nº 10 y 11).

3.- Informe...

El país, por tanto, está notificado por el propio Ministro del Interior (timonel político en la tradición chilena) de que las leyes políticas serán estudiadas y despachadas a la brevedad, y que el Estatuto de los Partidos será la primera en despacharse para que éstos puedan funcionar legalmente en 1984.

Resulta muy interesante observar lo ocurrido respecto de las leyes políticas y el adelantamiento de plazos en lo que resta de 1983:

- 1º de setiembre '83: El presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer, anuncia que la próxima semana se iniciará el estudio y redacción de las leyes orgánicas constitucionales. Precisa que la Comisión Asesora, presidida por el ministro Fernández, no se integrará a la planta del Consejo de Estado (según lo anunciado por el general Pinochet en agosto), sino que laborará en forma conjunta. El ministro del Interior subrogante, Alfonso Márquez de la Plata, sostiene que las leyes políticas "se van a hacer a la brevedad". (anexo documentos, Nº 12)
- 5 de setiembre '83: El país conoce un oficio enviado por el general Pinochet al presidente del Consejo de Estado, en el cual reitera el encargo de estudiar las leyes de carácter político, sostiene que "la naturaleza de los proyectos que deben elaborarse requiere que en su estudio se recojan públicamente las opiniones de todos los sectores de la ciudadanía", por ello, sugiere la conveniencia de que el Consejo "adopte los acuerdos que permitan la participación real de los sectores democráticos del país. Asimismo, resultaría valiosa la opinión e intervención de quienes han tenido experiencia en el acontecer político nacional" (anexo documentos, Nº 13)
- 16 de setiembre '83: Se constituye una comisión especial para el estudio de las leyes políticas, integrada por siete miembros del Consejo de Estado y siete miembros de la Comisión Asesora que preside el ex ministro Fernández. "Partió estudio de Leyes Políticas", es el titular de El Mercurio. (anexo documentos, Nº 14)
- 10 de setiembre '83: El presidente de la Comisión de Estudio, Sergio Fernández, anuncia que se fijó plazo hasta el 17 de octubre para que "la ciudadanía haga observaciones a los textos legales". (anexo documentos, Nº 15)
- 16 de setiembre '83: El diario La Segunda hace un probable cronograma de las leyes políticas, de acuerdo a "fuentes del ámbito legislativo". A comienzos del 84 todos los proyectos estarían en poder del Ejecutivo y el Jefe del Estado los enviaría a la Junta de Gobierno (Poder Legislativo) en marzo de 1984. Así todas las leyes políticas "podrían estar en vigor a fines de 1984". Se consigna esta información a pesar de no corresponder a una declaración oficial, estimándose que por tratarse de un periódico oficialista está reflejando el ánimo de dicho sector aparte de consignar una información acerca de probabilidades. (anexo documentos, Nº 16)
- 28 de setiembre '83: El mismo diario La Segunda, reiterando lo antedicho, informa de la actividad de "grupos de centro-derecha" que han formado comisiones para estudiar proyectos y enviarlos al Consejo de Estado antes del 17 de octubre. (anexo documentos, Nº 17)
- 30 de setiembre '83: Se informa que la Comisión de Estudio de las Leyes Políticas, presidida por Miguel Schweitzer, "está trabajando simultáneamente en la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Registro Electoral". (anexo documentos, Nº 18).

4.- Informe...

- 7 de octubre'83: Se informa que, tras escuchar al académico José Luis Cea, la Comisión de Estudios de las Leyes Políticas concluyó "la primera fase de su trabajo" (El Mercurio, anexo documentos Nº 19).
- 9 de octubre'83: "General Matthei expresó su deseo de elecciones en plazo de 3 años" es el titular de El Mercurio, dando cuenta de la entrevista concedida por el comandante de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno, Fernando Matthei, al semanario francés Le Point.
En dicha entrevista, el general Matthei dijo: "Espero que podamos legalizar los partidos políticos en dos años(...) y, por qué no, organizar la elección de un nuevo Congreso de aquí a tres años. En todo caso ése es mi deseo: tres años".
Agregó Matthei: "Tarde o temprano todos los responsables políticos tendrán que sentarse alrededor de una mesa de negociaciones. Juntos debemos encontrar un compromiso racional para que el país salga adelante". (anexo documentos, Nº 20, 21 y 22)
- 16 de octubre'83: El Mercurio informa que, en la víspera, el ministro Jarpa afirmó "que a mediados del próximo año podrían estar constituidos los partidos políticos y que solamente una vez legalizados será posible entrar a discutir los plazos constitucionales y otras materias".
Textualmente el ministro del Interior dijo: "Con los partidos políticos organizados y reconocidos, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en seguir hacia adelante con el estudio de las demás leyes orgánicas constitucionales y fijar todos los plazos". (anexo documentos, Nº 23).
- 18 de octubre'83: El general Pinochet afirmó "que la instauración de un Congreso podría ser antes de 1989, si ello es aprobado en un plebiscito que permita reformar la Constitución".
Textualmente, Pinochet dijo: "Es propósito del Gobierno que una vez aprobada la ley orgánica constitucional de los Partidos Políticos, y éstos a su vez elijan a sus dirigentes, avanzar en el estudio y promulgación de las otras leyes políticas para posteriormente culminar con la instauración del Congreso nacional antes de la fecha prevista en la Constitución, si así fuere aprobado plebiscitariamente por la ciudadanía". (anexo documentos, Nº 24).
- 26 de octubre'83: Se informa que cuatro subcomisiones están estudiando las leyes políticas y que ellas "están trabajando en forma acelerada". (anexo documentos, Nº 25)
- 4 de noviembre'83: El general Pinochet anuncia que "dos representantes por cada región del país participarán en el estudio de las leyes políticas".
Agrega que "seguiremos avanzando y progresando, sin que nadie nos esté apurando o impulsando a hacer cosas que ellos quieren. Lo vamos a hacer de acuerdo a como el país quiera". (anexo documentos, Nº 26).
- 5 de noviembre'83: El ministro del Interior, Sergio O. Jarpa se muestra partidario de que existan dos o tres grandes partidos, "que le den estabilidad a una futura democracia", y señala que "los partidos políticos podrían estar funcionando a mediados del próximo año".
Para efectos de lograr que existan sólo grandes partidos, el ministro Jarpa habla por primera vez de que "sería conveniente exigir su formación sólo con un alto número de firmas".
(anexo documentos, Nº 27)

5.- Informe....

10 de noviembre'83: El ministro Jarpa, en el curso de una charla, sostiene: "Personalmente creo que sólo a fines del 86 o comienzos del 87 será posible que Chile vuelva a un régimen institucional, con los tres poderes que funcionen independientemente".
(Anexo documentos, Nº 28)

19 de noviembre'83: En Iquique, el general Pinochet asegura que las leyes políticas fundamentales "deberían estar promulgadas antes de 1986".
(Anexo documentos, Nº 29)

14 de diciembre'83: Durante un almuerzo con representantes de la prensa, en el Centro Nuclear de Lo Aguirre, el general Pinochet hace declaraciones contradictorias. Por un lado, sostiene que "primero, ley de los partidos políticos. Segundo, registros electorales. Tercero, ley de elecciones y ,cuarto, tribunal contralor, y otras leyes más que Uds. las conocen perfectamente".

Agregó: "Cumpliendo las dos primeras leyes, estamos en condiciones de decir en tanto tiempo más vamos a hacer ésto. En tanto tiempo más vamos a llamar a un plebiscito, porque la Constitución dice que no hay Congreso hasta el término de la fecha prevista. Se podrá llamar a plebiscito para decir: señores, quieren ustedes Congreso? Y a lo mejor la ciudadanía les dice: !No! Y ahí quedan con las ganas".

Hasta ahí, la declaración podría parecer consecuente con las declaraciones gubernamentales a partir de agosto de 1983.

Pero luego el general Pinochet dijo a los periodistas:

"Hay cosas que tienen que entender. Hay algunos que piden calendario político: 'hay que hacer un calendario para tranquilizar al pueblo', dicen. Y yo les digo, /y cuando hagamos el calendario, qué van a pedir después? Que cumplamos el calendario más rápido. !Si lo que quieren es este gobierno, para qué estamos con historias! !Si eso es lo que quieren!".

(Anexo documentos, Nº 30)

Y así como 1983 finalizó con un signo de interrogación, 1984 se inició sin avances reales en materia de las leyes orgánicas constitucionales, sin que se notara el fruto del "trabajo acelerado" tantas veces anunciado. El 11 de marzo de 1984, al cumplirse tres años de la llamada etapa de transición, el general Pinochet sorprendió al país al proponer a la Junta de Gobierno una Reforma Constitucional. Pero no se trató de una reforma para adelantar el Congreso ni nada parecido, que podría ser lo esperable. Pidió una Reforma que, una vez aprobada por plebiscito, lo facultara - entre 1984 y 1989- para efectuar consultas populares sobre "diversas materias de interés nacional". (anexo documentos, Nº 31).

La Junta de Gobierno inauguró su "año legislativo" el 15 de marzo de 1984. En el discurso inaugural el almirante José Toribio Merino sostiene que "el desafío que ahora enfrentamos se relaciona con las leyes políticas", resaltando que junto a la ley de Partidos Políticos es necesario dictar la que regule el sistema electoral y la del Tribunal Calificador de Elecciones. No hubo referencia alguna a la petición del general Pinochet, en la primera señal del conflicto al respecto. (anexo documentos, Nº 32)

De ahí en adelante, el año 1984 se transforma en un intrincado laberinto de problemas que la opinión pública difícilmente puede comprender. Para ejemplificar lo antedicho, a continuación se indican las principales "noticias" publicadas en la prensa oficialista acerca de las leyes políticas:

27 de marzo'84 : La Junta de Gobierno acuerda pedir al Ejecutivo que cambie de "trámite extraordinario" a "simple urgencia" el proyecto de Reforma Constitucional para convocar a consultas, ampliando así el plazo para estudiar el asunto. (anexo documentos, Nº 33)

27 de marzo'84: El almirante José Toribio Merino anuncia que "no más de tres meses demorará el trámite legislativo de los tres proyectos sobre las llamadas leyes políticas, una vez que las envíe el Ejecutivo".
(anexo documentos, Nº 34)

6.-Informe...

- 31 de marzo '84: El ex senador Francisco Bulnes, que encabeza la Comisión Informante, anuncia que el próximo lunes el presidente del Consejo de Estado les entregará el título relativo a Sanciones del Estatuto de Partidos Políticos. "Estimamos que el proyecto saldrá del Consejo de Estado el 25 de abril", dice Bulnes. (anexo documentos, Nº 35)
- 1º de mayo '84: "S.E. reafirmó el itinerario de leyes políticas", es el gran titular de El Mercurio para informar del discurso del general Pinochet al conmemorarse el Día del Trabajo.
El general Pinochet informa que "el Ejecutivo ha recibido del Consejo de Estado y de la Comisión Asesora, el proyecto de ley orgánica constitucional sobre Partidos Políticos, el que será sometido a la consideración del Poder Legislativo en una fecha próxima".
Y agrega: "Simultáneamente con el estudio de la ley orgánica constitucional de los partidos políticos, por el Poder Legislativo, el Consejo de Estado y la Comisión Asesora iniciarán la redacción de las leyes orgánicas constitucionales sobre el sistema electoral y el tribunal calificador de elecciones, las que se espera entregar al Poder Legislativo en el año 1985. Al mismo tiempo se impartirán instrucciones para estructurar, en forma eficiente, el Servicio de Registro Electoral. Por otra parte, la ley del Congreso Nacional debe iniciar su tramitación en el curso del año 1985, previo estudio y proposición del Consejo de Estado y de la Comisión Asesora".(anexo documentos, Nº 36)
- 1º de junio '84: El miembro de la Comisión Asesora, Jaime Guzmán, escribe en La Segunda un artículo titulado "Objeciones a un serio error". El error, a su juicio, es que el Ejecutivo haya propuesto 150 mil firmas como requisito para formar un partido político, en lugar de las 20 mil firmas que proponía el Consejo de Estado y la Comisión Asesora.

El almirante Merino, por su parte, sostiene que el asunto del "número de firmas es intrascendente". (anexo documentos, Nº 37 y 38)
- 6 de junio '84: Se informa que, ayer, el Presidente Pinochet envió a la JUnta el proyecto de Ley sobre Partidos Políticos. El proyecto quedó radicado en la IV Comisión Legislativa y se le dió trámite de simple urgencia (60 días para el informe respectivo). El ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, informa que el texto referente al Tribunal Calificador de Elecciones "ingresará pronto (al Legislativo). Algo le escuché al al Presidente. Creo que ya lo tiene revisado".(anexo documentos, Nº 39)
- 13 de junio '84: El general Fernando Matthei, comandante en jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno, anuncia que el proyecto de Reforma Constitucional que pedía Pinochet para convocar a consultas "está archivado para otra oportunidad, para cuando sea necesario". (anexo documentos, Nº 40)
- 15 de junio '84: La Cuarta Comisión Legislativa inicia oficialmente el estudio del proyecto de Ley de Partidos Políticos. (anexo documentos, Nº 41)
- 22 de junio '84: Se informa que el próximo 24 de julio pasará a comisión conjunto el texto sobre la Ley de Partidos Políticos. (anexo documentos, Nº 42)
- 7 de julio '84: Se informa que la Junta de Gobierno verá por primera vez el texto de la Ley de Partidos Políticos el próximo 21 de agosto. Se anticipa que el 4 de setiembre podría ser aprobada y el 11 de setiembre, promulgada. (anexo documentos, Nº 43)
- 20 de julio '84: Se informa que se dio el visto bueno jurídico al proyecto de ley de Partidos Políticos. Fue declarado "idóneo constitucionalmente para los fines que persigue". (anexo documentos, Nº 44)

7.- Informe...

21 de julio'84: Se informa que la "Segunda Comisión Legislativa, que preside el general Fernando Matthei, consideró exagerada la exigencia de 150 mil firmas para constituir un partido político. Al mismo tiempo, propuso fijar como requisito un porcentaje que podría estar entre el 0,3 y el 0,5 por ciento de los electores. Esto significaría la exigencia aproximada de 30 a 35 mil firmas". (anexo documentos, Nº 45).

22 de julio'84: El ex senador Francisco Bulnes, consejero de Estado, sostiene que la cifra de 35 mil firmas "es más aceptable que las 150 mil firmas planteadas por el Ejecutivo". (anexo documentos, Nº 46)

23 de julio'84: El general Cesar Mendoza, director general de Carabineros e integrante de la Junta de Gobierno, anuncia que la Comisión III "hará observaciones" respecto del número de firmas y también respecto de la iniciativa presidencial de formar partidos regionales. (anexo documentos, No 47)

9 de agosto '84: El general Pinochet envía un cambio al proyecto de ley de Partidos Políticos. La indicación dice que "bajo ninguna circunstancia estos partidos podrán pretender la sucesión o continuidad jurídica patrimonial o de cualquiera otra índole, de partidos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político que hayan existido con anterioridad a la vigencia de la presente ley". (anexo documentos, Nº 48)

Ese mismo día, El Mercurio publica la entrevista concedida por el general Pinochet a The New York Times. Titula la información así: "S.E. descarta adelantar instalación del Congreso".

Destaca además que "afirmó que no convocará a elecciones ni tampoco designará un Parlamento"...."No tengo confianza en la democracia: ortodoxa, es demasiado fácil de infiltrar y destruir". (anexo documentos, Nº 49).

12 de agosto'84: De visita oficial en Quito, Ecuador, el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, anuncia que "la ley orgánica del Congreso estará lista en 1985 y luego se hará un plebiscito". (anexo documentos, Nº 50)

16 de agosto'84: El general Pinochet dice a la prensa internacional que "no está en mis manos adelantar los plazos". AGrega que "existiría una posibilidad" para modificar el itinerario establecido en la Constitución, "si las condiciones se presentan en dos, tres o cuatro años más". El cambio en la actitud del general Pinochet podría explicarse por otra frase que se publica en la prensa: "Ahora, 1984, el país todavía no está preparado". (anexo documentos, Nº 51)

En dicho encuentro con la prensa internacional, los corresponsales extranjeros se quejaron luego al gobierno por los cambios que se introdujeron en la versión oficial difundida desde La Moneda, cambios que afectaban su credibilidad profesional por cuanto ellos habían difundido la versión obtenida por sus grabadoras. En la carta que enviaron al ministro secretario general de gobierno, la Asociación de Corresponsales incluyó los párrafos más conflictivos respecto de cambios u omisiones. Entre ellos se ve el siguiente párrafo que podría explicar el cambio de actitud presidencial:

"Y ese enfermo que nosotros le aplicamos una vitamina y lo remedicamos (se refiere a Chile), le ha venido una recaída porque está el Partido Comunista andando y las cosas se complican más. El enfermo ha sufrido una recaída gracias a todos esos politicazos, perdón, a todos esos señores políticos que han estado incitando y aceptando al Partido Comunista. Y la Revolución del Once se hizo para sacar al país del comunismo. No quiero decir que vamos a repetir la revolución del Once, pero sí los principios los puedo mantener". (anexo documentos, Nº 52, págs. 4 y 5)

8.-Informe...

- 14 de agosto'84: El almirante Merino anuncia que la ley de Partidos Políticos estará lista "en una o dos semanas más, y va a poder firmarse en setiembre". Y respecto de la ley del Congreso, el almirante Merino dice que podría estar lista en 1985 "siempre que me la manden". (anexo documentos, Nº 53)
- 21 de agosto'84: El almirante Merino dice: "El 4 de setiembre habrá novedades", refiriéndose al proyecto de ley de Partidos Políticos. Informa que "hay consenso" en la Junta y que se llegó a establecer un porcentaje como solución al conflicto de las firmas. (Anexo documentos, Nº 54)
- 24 de agosto'84: El Mercurio informa que el proyecto que aprobará la Junta establece que los partidos no recibirán financiamiento estatal y que aprobó una cifra correspondiente al uno por ciento del electorado, es decir, unas 75 mil firmas para formar un partido. (anexo documentos, Nº 55)
- 28 de agosto'84: El Mercurio informa que la Junta analiza la organización interna de los partidos políticos y que hay dos posibilidades: estructurar un detallado esquema de organización o dejar libertad para que cada partido escoja su modalidad de conformación. (anexo documentos, Nº 56).
- Ese mismo día, el general Fernando Matthei informa que "subsisten diferencias sobre ley de partidos". Dice que las discrepancias "no sólo se dan entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, sino también entre nosotros". (anexo documentos, Nº 57).
- 4 de setiembre'84: Las Ultimas Noticias informa que "es poco probable" que la Junta llegu a consenso y que la ley se promulgue el 11 de setiembre. (anexo documentos, Nº 58).
- 6 de setiembre'84: El Mercurio informa que hoy la Junta resuelve sobre la ley de Partido (anexo documentos, Nº 59).
- La Junta resuelve suspender el trámite, devolver el proyecto a la Cuarta Comisión y solicitar audiencia al Presidente Pinochet. (anexo documentos, Nº 60)
- 13 de setiembre'84: El almirante Merino anuncia que "ese proyecto sale, sin falta, en el mes de octubre". (anexo documentos, Nº 61).
- 21 de setiembre'84: Se informa que la Junta resolvió cambiar de calificación el proyecto de ley sobre Partidos Políticos, para obtener plazo adicional de 35 días. (anexo documentos, Nº 62).
- 25 de setiembre'84: El almirante Merino informa que el desacuerdo entre el Legislativo y el Ejecutivo respecto del número de firmas "está prácticamente resuelto". Anuncia que la ley "debe salir en la primera quincena de octubre" y que la solución fue establecer la diferencia entre simpatizantes y afiliados a un partido político. (anexo documentos, Nº 63).
- 19 de octubre'84: Se informa que el Ejecutivo y el Legislativo llegaron a "pleno acuerdo", según un comunicado oficial del gobierno. La cifra final es el porcentaje del 1,5 de los electores, es decir, unas 100 mil firmas. (anexo documentos, Nº 64).
- 29 de octubre'84: El general Pinochet anuncia que no habrá cambios en el itinerario fijado por la Constitución y que la ley de partidos políticos entrará en vigencia sólo después de la publicación de las leyes sobre elecciones y registro electoral. (anexo documentos, Nº 65)

9.- Informe...

6 de diciembre'84: El Mercurio informa que "aceleran estudio de ley electoral". Dice que "en los próximos 30 días estaría lista la redacción definitiva del anteproyecto de ley sobre Sistema Electoral", para ser entregado al general Pinochet antes que termine el período de trabajo del Consejo de Estado, que vence el 31 de enero de 1985. (anexo documentos, Nº 66)

15 de diciembre'84: Se informa que la Junta tiene tres opciones para la ley de Partidos: aprobarla, rechazarla o ampliar el plazo para tratarla en abril de 1985. (anexo documentos, Nº 67).

Así terminó 1984, sin que ninguna ley política se viera promulgada y con la cancelación oficial de todo proyecto que modifique el itinerario fijado en la Constitución de 1980 (artículos transitorios). Durante 1985, se recorrió otro complicado camino para que finalmente se aprobara y se promulgara la primera ley política: la del tribunal calificador de elecciones.

Para efectos del presente informe, creemos conveniente resumir, con documentación a la mano, lo que sucedió en 1985 en materia de leyes políticas.

29 de enero'85: El secretario del Consejo de Estado informa que en marzo se estudiará la ley sobre Sistema Electoral Público. (anexo documentos, Nº 68).

21 de febrero'85: Informa que la Junta analizará en privado las leyes políticas que se tramitan en el Legislativo y que el almirante Merino opina que todas las leyes políticas deben ser estudiadas en conjunto. El general Matthei, por su parte, declaró que el tema debe ser discutido con el Poder Ejecutivo. (anexo documentos, Nº 69)

23 de febrero'85: Fuentes altamente calificadas estimaron que "un acuerdo político a nivel de los Poderes Ejecutivo y Legislativo es 'imprescindible' para la aprobación del proyecto de ley de los partidos políticos, a fin de superar las diferencias existentes sobre cantidad de adherentes y los partidos regionales". (anexo documentos, Nº 70).

19 de marzo'85: El almirante Merino y el general César Mendoza (Armada y Carabineros respectivamente) coincidieron en señalar a El Mercurio que las leyes políticas son la prioridad del año legislativo 1985. (anexo documentos, Nº 71).

20 de marzo'85: Se informa de la inauguración del período legislativo. El almirante Merino, en su discurso inaugural, lo califica como "uno de los más significativos ciclos legislativos" porque se despacharán las leyes políticas. (anexo documentos, Nº 72 y 73).

25 de abril'85: El Mercurio informa que "altas fuentes del Poder Legislativo confirmaron el avanzado estado de análisis en que se encuentran las leyes políticas actualmente en tramitación". (anexo documentos, Nº 74).

6 de mayo'85: El ministro secretario general de gobierno, Francisco Cuadra, anuncia un cronograma legislativo. En tramitación están las leyes orgánicas constitucionales sobre Tribunal Calificador de Elecciones y sobre Partidos Políticos. No se enviará otra durante 1985. Y en 1986 se enviará la ley sobre Sistema Electoral Público. Nada dice sobre la ley del Congreso Nacional, sobre el plebiscito de 1989 y sobre reformas constitucionales. Así lo hace ver La Segunda con preocupación. (anexo documentos, Nº 75 y 76).

17 de mayo'85: El ministro del Interior, Ricardo García, precisó "que las normas y leyes que la Constitución demanda deberán quedar íntegramente establecidas en junio de 1988". (anexo documentos, Nº 77)

23 de mayo'85: Se informa que la Comisión Asesora, que preside el ex ministro Fernández, acordó despachar las leyes políticas "en el menor tiempo posible". (anexo documentos, Nº 78).

10.- Informe...

- 25 de mayo'85: Se informa que la ley de Partidos vuelve a la Junta para ser analizada y que subsisten los cuatro puntos de desacuerdo: número de firmas para constituir un partido, existencia de partidos regionales, la fecha de puesta en vigencia de la ley y el número de adscritos para que un partido funcione. (anexo documentos, Nº 79).
- 29 de mayo'85: Se anuncia que la Junta suspendió el estudio de la ley de Partidos Políticos, en espera de un informe que se solicitó a la Corte Suprema el 23 de agosto de 1984. Además, el general Pinochet envió nuevas indicaciones al proyecto.
- El almirante Merino informa que "dentro de un mes aproximadamente ingresará al sistema legislativo el proyecto de ley sobre Sistema Electoral Público" y anticipa que el texto sobre Tribunal Calificador de Elecciones " ya está listo y será tratado en tabla en la sesión del próximo martes". Finalmente, Merino "no descartó tampoco la posibilidad de que el conjunto de las llamadas leyes políticas sea despachado por la Junta de Gobierno durante el presente año".
- Con esta declaración, el almirante Merino está pasando por alto el "cronograma legislativo" anunciado por el ministro Cuadra un par de semanas antes. (anexo documentos, Nº 80).
- 30 de mayo'85: Se informa de un anuncio hecho por el ex ministro Fernández: "Amplia participación para estudio de leyes orgánicas". (anexo documentos, Nº 81)
- 1º de junio'85: La Corte Suprema emitió su informe sobre la Ley de Partidos, resolviendo "favorablemente" la consulta. No se informa a la opinión pública ningún detalle acerca de dicha consulta. (anexo documentos, Nº 82)
- 10 de junio'85: Se anuncia que mañana la Junta debe aprobar o rechazar el proyecto sobre tribunal electoral. (anexo documentos, Nº 83)
- 19 de junio'85: El almirante Merino anuncia que "el Poder Legislativo envió una nota al Presidente Pinochet para suspender el estudio del proyecto de ley sobre los partidos políticos, en tanto no se reciba en el sistema legislativo el texto sobre Sistema Electoral Público". Para ello, argumenta que "para poder legislar en forma coherente y armónica" el resto de las leyes, asegurando que éstas "según sabemos, están terminadas casi". Agrega que "es de la mayor urgencia que vayan llegando estas cosas rápidamente". (anexo documentos, Nº 84).
- 4 de julio'85: El ex ministro Fernández declara que "casi tengo la certeza" de que la ley sobre Sistema Electoral Público será despachada este año. (anexo documentos, Nº 85).
- 11 de julio'85: El ministro del Interior, Ricardo García, se reúne en La Moneda con integrantes de la Comisión Asesora y los insta a "centrarse fundamentalmente en la elaboración del proyecto de ley sobre el Sistema Electoral Público, al que el gobierno concede extraordinaria importancia". Agrega la información que el ministro García "recomendó encarecidamente que el proyecto se elabore con bastante dinamismo y agilidad". (anexo documentos, Nº 86).
- 14 de julio'85: Se informa que el presidente de la Comisión Asesora, ex ministro Fernández, dijo que la ley sobre Sistema Electoral "debe ser mirada como una unidad", agregando que "así es como la vamos a enfocar".
- Es decir, la ley aún no comienza a estudiarse y así queda en claro cuando Fernández aclara que sólo se ha trabajado en "la recopilación de todos los antecedentes" y que dicha información ya fue repartida a los integrantes de la comisión. (anexo documentos, Nº 87).

16 de julio'85: La Tercera realiza una encuesta y titula: "Opinión general: Ley de Partidos políticos debe despacharse pronto". El ex parlamentario derechista Pedro Correa (Partido Nacional) insiste en la necesidad de la "mayor celeridad" para dictar las leyes políticas, "siempre y cuando se escuche y permita participar a los distintos sectores políticos nacionales". Califica de "grave error" la "falta de transparencia legislativa". Creemos, agrega, que "el calendario que se han fijado el Ejecutivo y el Legislativo para el despacho de las leyes políticas no responde tampoco al pensamiento y a las necesidades del Chile de hoy, cuya ciudadanía - en un porcentaje muy mayoritario- reclama volver a la institucionalidad democrática cuanto antes". El dirigente socialdemócrata Mario Sharpe opina que las postergaciones son sólo "subterfugios" para ganar tiempo y distraer a la opinión pública". El socialcristiano Juan de Dios Carmona, colaborador activo del régimen, descarta que haya subterfugios y sostiene que las leyes deben analizarse en conjunto. Agrega que la ley de Partidos Políticos debe despacharse luego "porque debe regularizarse esta situación". (anexo documentos, Nº 88).

Ese mismo día, la Junta aprueba la primera ley política: la del Tribunal Calificador de Elecciones. Ahora pasa al tribunal Constitucional para su revisión. (anexo documento, Nº 89).

19 de setiembre'85: Informa que la Comisión Asesora estableció el 31 de octubre como plazo máximo para recibir sugerencias respecto del proyecto de Sistema Electoral Público. (anexo documento, Nº 90).

26 de setiembre'85: Ministro del Interior, Ricardo García, comenta el fallo del Tribunal Constitucional que rechazó dos artículos de la ley sobre Tribunal Calificador de Elecciones. Sostiene el ministro que el hecho "no altera en absoluto el proceso de avance institucional". (anexo documentos, Nº 91). Otra información destaca que la base de la Ley de Sistema Electoral tiene 200 artículos. Ninguno trasciende a la opinión pública. (anexo documento, Nº 92).

3 de octubre'85: Se informa que, el próximo mes, se despacha el proyecto de Sistema Electoral desde la Comisión Asesora. (anexo documentos, Nº 93)

29 de octubre'85: El Mercurio publica una información titulada: "Comentaron fuentes legislativas: "las leyes políticas están en hibernación"". Voceros comentaron-añade- que la agilización del despacho de la ley de Partidos Políticos está condicionada al ingreso de la ley sobre Sistema Electoral Público. (anexo documentos, Nº 94).

31 de octubre'85: Se informa que concluyó el estudio del Sistema Electoral en la Comisión Asesora. (anexo documentos, Nº 95)

15 de noviembre'85: El ministro Fernández asegura que "estamos llanos a recibir proposiciones concretas" ante la pública crítica que hizo el ex senador Francisco Bulnes respecto de la "escasa difusión" del proyecto. (anexo documentos, Nº 96).

15 de noviembre'85: Fue promulgada la ley sobre Tribunal Calificador de Elecciones. Los miembros del Tribunal serán tres ministros o ex ministros de la Corte Suprema; un abogado elegido por la Corte Suprema y un ex Presidente del Senado o de la Cámara de Diputados que haya ejercido el cargo por tres años a lo menos. SE acompaña artículo de La Segunda (26-9-85) donde se demuestra que este último puesto queda vacío. (anexo documentos, Nº 97 y 98)

12.- Informe...

- 25 de noviembre'85: Tras anunciar que "la próxima semana" será enviado el proyecto sobre Sistema Electoral Público al general Pinochet, el diario El Mercurio procede a dar a conocer parte de su contenido que consta de 290 artículos. (anexo documentos, N° 99).
- 6 de diciembre'85: El ministro secretario general de gobierno, Francisco Cuadra, anuncia que el proyecto de Sistema Electoral Público será enviado al Legislativo "antes del 15 de enero" de 1986. (anexo documentos, N° 100)
- 26 de diciembre'85: La revista Qué Pasa - de tendencia derechista- hace un balance titulado "Hasta dónde el gobierno ha cumplido con su plan". De cinco leyes que el Ejecutivo debió enviar al Legislativo, ninguna fue enviada. De ocho leyes que debían estudiarse para ingresar al Legislativo en 1986, sólo dos pueden ser despachadas en enero próximo. (anexo documentos, N° 101).

Ese mismo día, el ministro del Interior, Ricardo García, anuncia que entregará copia del proyecto sobre Sistema Electoral Público a todas las corrientes políticas "con que he tenido contacto ultimamente". Con ello se refiere a seis grupos oficialistas: Padena, Unión Cívica Nacional, Democracia Radical, ex Talleres Socialistas, Social Cristianos y el Movimiento Obrero Social Demócrata. Con la excepción de la Democracia Radical, que se desgajó del Partido Radical a fines de la década del 60, ningún otro grupo puede dar prueba electoral de representatividad. (anexo documentos, N° 102).

Al día siguiente, otro gran titular de El Mercurio, anuncia: "Políticos recibieron proyecto de Ley Electoral" (anexo documentos, N° 103)

Así, al terminar 1985, quedó claro que el ministro secretario general de gobierno, Francisco Cuadra, fue portavoz de la decisión presidencial cuando anunció su cronograma legislativo el 6 de mayo. Efectivamente sólo se aprobó la ley del Tribunal Calificador de Elecciones y no se envió a la Junta de Gobierno otro proyecto para su despacho.

Las declaraciones emanadas de la Junta de Gobierno, especialmente del almirante José Toribio Merino, sólo crearon esperanzas que se vieron frustradas entre quienes creen que el gobierno del general Pinochet está construyendo una "transición" hacia la plena democracia.

No se advierte una gran diferencia en lo que va corrido de 1986. El 14 de enero, el general Pinochet envió a la Junta el proyecto de Sistema Electoral (en vísperas de iniciarse el receso veraniego) y el almirante Merino dijo: "Estimo que en octubre próximo comenzarán a recibirse las inscripciones" en el registro electoral. (anexo documentos, No. 104).

En la misma ocasión, el almirante Merino sostuvo que "es el momento" de aclarar las discrepancias con el Ejecutivo respecto de la ley de Partidos Políticos, porque "para mí es de lógica que los partidos políticos deben empezar a funcionar cuando se están realizando inscripciones electorales". (anexo documentos, N° 104).

El 21 de enero recién pasado, el ministro del Interior, Ricardo García, ordenó a la Comisión Asesora que estudiara la ley sobre el Congreso Nacional. Y consultado por la prensa acerca de cuándo se iniciará el trabajo, el ex ministro Sergio Fernández contestó: "De inmediato". (anexo documentos, N° 105 y 106).

Al día siguiente, 22 de enero, el ministro García informó que "este año termina estudio de leyes constitucionales" y la noticia ocupa grandes titulares en la prensa diaria. (anexo documentos, N° 107).

Y durante el pasado mes de marzo, el día 3 se informa en El Mercurio que la "ley electoral: prioridad de labor legislativa" (titular) y el 17, al inaugurar un nuevo período legislativo, el almirante Merino dice: "Continuaremos el estudio de las restantes leyes orgánicas constitucionales sin claudicaciones, dando cumplimiento de este modo a lo que la Constitución ordena y la ciudadanía anhela".

(anexo documentos N° 108 y 109)

La sorpresa la dio el almirante Merino el 18 de marzo, al anunciar que la Junta estima "del todo necesario revisar la Constitución en algunos aspectos que habría que rectificar". E instó "al Ejecutivo para que emprenda esta labor, puesto que formado el cuerpo electoral será posible someter a plebiscito estas correcciones". A modo de ejemplo acerca de las correcciones necesarias, el almirante destacó que se contempla el derecho a voto de los oficiales, tropa y personal de las Fuerzas Armadas: "Yo creo que eso fue un error que cometimos, porque las instituciones militares se van a transformar en organismos importantes para los comicios políticos, y no podemos aceptarlo".

Y respecto de las leyes orgánicas constitucionales, el almirante declaró que - ya dictada la del Tribunal Calificador de Elecciones- corresponderá despachar el Sistema Electoral y la de Partidos Políticos. "No creemos indispensable, por ahora, abocarnos al estudio de la ley de Elecciones y del Congreso Nacional, pues acorde con la mecánica señalada por la Constitución, no es premioso que ello se haga", dijo el almirante (anexo documentos, Nº 110).

Así, del anuncio del general Pinochet acerca de que las leyes políticas fundamentales "deberían estar promulgadas antes de 1986" para entonces convocar a plebiscito y elegir un Congreso no se hizo realidad. Así como tampoco se concretó el "deseo" expresado por el general Fernando Matthei cuando -en 1983- dijo que podría haber elecciones de Congreso en 1986, al igual que se frustró la esperanza transmitida por el entonces ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, en orden a que en 1986 Chile volvería a un régimen institucional, "con los tres poderes que funcionen independientemente".

La secuencia ordenada de hechos y declaraciones permite mostrar cómo el pueblo chileno ha estado sometido - desde el mismo inicio de la llamada etapa de transición- a un incesante juego de esperanzas y frustraciones, sin que racionalmente pueda darse una explicación para ello dado que el gobierno de las Fuerzas Armadas ocupa los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Constituyente.

En dicho juego se inserta - como documento final de este informe- lo aseverado por el general Augusto Pinochet el pasado 10 de julio:

-El problema es qué va a pasar después. Esto va a continuar mas allá de 1989. Nosotros no vamos a entregar el gobierno por puro gusto - dijo Pinochet en la sureña ciudad de Concepción.

Y agregó:

- La Constitución fijó 16 años. Los ocho primeros años son para normar, es decir, dictar leyes, reglamentos, que complementan la Constitución. Los ocho años que siguen son para aplicar estas leyes en forma real.

Para despejar cualquier duda acerca de lo aseverado, ya que se trató de un discurso improvisado, el general Pinochet refirmó el día siguiente - 11 de julio- lo que denominó su "legítimo derecho" a seguir gobernando Chile hasta 1997. Dijo:

- Tengo la seguridad que esos mismos chilenos, conscientes de la efectiva acción de nuestro gobierno, lo apoyarán decididamente el año 1989, lográndose así proyectar el régimen hacia un nuevo período presidencial, conforme a los mecanismos que la propia Constitución establece.

Y agregó:

-Nadie puede desconocer el legítimo derecho que nos asiste para poner la voluntad de proyectar nuestro gobierno mas allá de 1989.

De este modo, los chilenos fueron oficialmente notificados de que sólo recuperarán su plena democracia en 1997, cuando puedan elegir libremente a su Primer Mandatario. Si bien es cierto que la Constitución de 1980 establece un plebiscito para ratificar o rechazar la decisión de la Junta de Gobierno respecto de quién debe ser el Presidente de la República hasta 1997, no es menos cierto que la certeza imperante acerca de que el general Pinochet sería el candidato fue provocando - tanto en la Junta de Gobierno y las Fuerzas Armadas como en los sectores de la Derecha aledaños a La Moneda- una serie de presiones para reformar la Constitución y permitir una libre elección en 1989.

... públicamente que es el candidato para ese ple-

Afirma enfáticamente el Presidente Pinochet:

"No soy dictador ni he ejercido una dictadura"

- *** "Soy amigo de mis amigos, y enemigo de mis enemigos"
- *** Té, simpatía y franqueza en una hora de conversación con "La Tercera"
- *** "No habrá apertura política. No autorizaré el regreso de ningún político"
- *** "No creo en los halagos, pienso que siempre me ocultan algo, y me presentan las cosas bonitas"
- *** "Cuando termine mi vida, me gustaría que sólo se dijera: "Ese hombre lo hizo bien"
- *** A 48 horas de asumir el mandato presidencial de ocho años, Pinochet analizó durante una hora con "La Tercera" tanto los siete años y medio pasados como las proyecciones para los próximos años

Por María-Eugenia Oyarzún

PARECIA "misión imposible" lograr una entrevista con el Presidente de la República, general Augusto Pinochet, en medio de las múltiples tareas del Jefe del Estado, aumentadas en los últimos días por los preparativos destinados a la ceremonia del 11 de marzo, en que junto con entrar en vigencia la nueva Constitución Política del Estado, el general de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, de 65 años, jurará como vigésimo-octavo Presidente de Chile por un periodo constitucional de ocho años.

El Presidente de la República, con uniforme militar, nos recibió sonriendo. Le dijimos: "Creímos, Presidente, que entrevistarle, dadas sus ocupaciones actuales, era misión imposible... Nos repli- co: Sí. Lo era. Sólo

la acepté por tratarse de Ud. y por última vez porque voy a quedar mal con todos los reporteros de La Copucha. Ayer he trabajado hasta las doce y media en su cuestionario. Una de mis nietas me dijo: "Por Dios, qué tarde te acuestas, tata. Y a las siete en punto ya estaba aquí. Además, una sola de sus preguntas era para escribir horas... Y muchas cosas no se las pude decir, porque habría sido adelantar mi Mensaje, en el que he estado trabajando duramente".

Nos invitó a pasar luego al pequeño comedor del piso 22, del edificio Diego Portales, que le ha servido durante siete años y medio de lugar de desayunos, almuerzos y once, muchas veces con algunos invitados, y que abandonará el martes, ya que el miércoles 11 de marzo

su lugar de trabajo estará en La Moneda, la casa construida por Toesca para los presidentes de Chile.

—Que su reportero tome fotografías de estas once —invita el Presidente—, lo que acepté de inmediato Jaime Bascur.

Luego, después de una conversación "off the record", en que se trataron diversos temas de actualidad mientras duraba el té, el Presidente Pinochet aceptó responder preguntas sin cuestionario previo alguno. En un tono informal, con sencillez, a veces con pasión y también otras con firmeza, respondió todas nuestras inquietudes.

Antes nos había entregado por escrito las respuestas a las doce preguntas formuladas de antemano por LA TERCERA.

NO SOY DICTADOR

Preguntamos: Presi- dente, muchas veces sus adversarios lo han calificado y lo califican de dictador. ¿Se ha sentido Ud. un dictador alguna vez?

R.— Dictador es quien ejerce una dictadura. Dictadura no la he ejercido. Con una Contraloría, con una opinión pública que mira, con una prensa libre, con una Junta de Gobierno que está al lado mío y con una institución a la que pertenezco y que está mirando lo que hago, ¿cómo podría hacer una dictadura y ser un dictador? No. Definitivamente no me siento un dictador.

AMIGOS Y ENEMIGOS

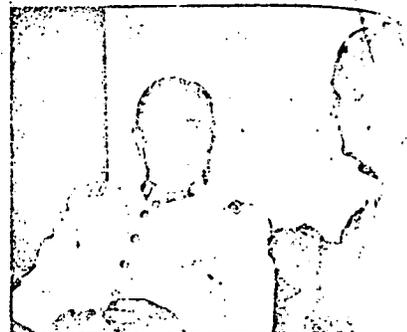
P.— El Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, advirtió una vez, refiriéndose a la política exterior, que sería amigo de sus amigos y que a los enemigos los trataría como tales. ¿Ha aplicado o aplica Ud. esta misma filosofía en lo que se refiere a sus adversarios y a sus partidarios dentro del país?

R.— ¡Claro que sí! Siempre lo he dicho. Soy amigo de mis amigos y enemigo de mis enemigos. Los países no pueden tener otra política. La indiferencia cae mal. Uno es amigo o enemigo. La indiferencia no atrae a nadie.

—Entonces —interrumpimos— no es efectiva la información en el sentido de que después del 11 habrá una "apertura" y Ud. autorizará el regreso de algunos políticos como Aniceto Rodríguez, Renán Fuentealba, Eugenio Velasco...

—No— dice terminantemente el Presidente Pinochet. Y agrega: Yo soy enemigo de esa gente. Y esa gente me odia. No van a entrar. Estos canallas son unos mentirosos. Dicen puras mentiras. Y si los dejara entrar a Chile —como ha pasado con otros que les dejamos ingresar— no cumplirán con sus promesas de no hacer política. Dicen puras mentiras...

P.— ¿Le molestan los ataques personales?



"CREO SER UN HOMBRE corriente, a quien le puso un desafío, un problema, y que lo resolvió por una estrella buena y con la ayuda de...

R.— Mire. Cuando a uno le duele un dedo, y el dolor sigue y sigue, uno a la larga se acostumbra. Primero me molestaban esos ataques. Me sacaban mi familia, a mis hijos, me decían cuanto cosa hiriente le pueden decir a un ser humano. Ahora no me preocupa. Van a seguir diciendo cosas porque son unos canallas. Pero todo eso se compensa cuando veo el país, cuando visito las poblaciones, las ciudades. Y se acercan las señeras, humildes, con sus hijos en brazos. Sinceramente me emocionan. Soy muy sensible y me llega todo. Hay veces que regalo todo lo que tengo encima y doy hasta mi lapicera. ¿Siento la sensación de apoyo popular y esa sensación de apoyo me da ánimos para entregarme como me estoy entregando. Le he dicho que estoy aquí desde las siete de la mañana y no me he movido.

NO ME CONMUEVE EL HALAGO

P.— ¿Qué le cala más hondo, la crítica o el halago?

R.— ¡A Dios gracias, el halago no me conmueve. Se lo juro! Cuando llegan algunos a halagarme nunca contesto. Les agradezco, pero nunca contesto. La crítica la recibo y la agradezco cuando es constructiva. Todos los días, antes de acostarme, hago un análisis —no es que sea de contrición (sonríe), pero sí de todo lo que se ha hecho en el día. Las críticas me sirven cuando son críticas sanas. Cuando alguien me critica, yo digo, bueno, está mal, pero usted qué haría...

ESTE HOMBRE LO HIZO BIEN

P.— Una parte importante del país sostiene que Ud. tiene cualidades esenciales de líder. ¿Se considera Ud. un hombre carismático?

R.— Cuando diaba historia recuerdo que parte se analizó condiciones y características del líder como Ud. en realidad esas dades que el hombre carismático comprenden tal lo de elementos ojalá yo tuviera quiera una parcellas. Me confor con un cerebro por ciento hombres de arr asumimos el G en septiembre sólo nos hemos a cumplir deber de salvar patria, entregada esta obra toda energías y los desvelos. Estas es y será la única vación que siempre avanza pasos".

P.— Si tuviera compararlo con personaje de la historia, cuando se desahogaba de la historia de periodo, ¿con qué compararan?

R.— Yo soy un personaje de la historia. Yo he dicho que he estado a los grandes hechos o conductas cualidades intelectuales, intelectuales, siquicas. Yo a Dios me depuso un poco como lo que tenía quedaria. Soy un ser que do la suerte de cir al país. que me van a rar con tal o ¡No! Cuando mi vida, y hombre de 65 por mucho quieran record no le puede mucho años como le digo termine mi vida al otro lado. taria sólo que en este país hombre lo Nada más creo nada un hombre que hombre que te, que el puso un problema he resuelto da de la historia



"ME GUSTARIA que cuando ya esté en el otro lado, el país sólo dijera: fue un hombre que lo hizo bien".



"NO HABRA apertura política. El país ya se dio cuenta de que no necesita a los políticos para salir adelante. Los que gritan son un grupo chiquitito que perdió su status".

o y que
adado.
IADO

LO GRATO Y LO INGRATO

P.: ¿Cuál ha sido la tarea más grata en estos siete años y medio? ¿Qué ha sido lo más ingrato?

R.: Lo grato... Cuando veo bajar la inflación, cuando veo una población y más poblaciones, y a la gente modesta con sus casitas, cuando veo que las fuentes de trabajo aumentan y la cesantía disminuye. Es grato para mí cuando voy a una ciudad y las señoras me pasan a sus hijos. Eso es muy emotivo. Ahora, ¿lo ingrato? Hay incomprendimientos y hay críticas inmerecidas. Pero no hay que olvidar que también hay intereses privados y particulares en juego. También se puede señalar la propaganda en contra. Pero ya casi no importa porque es reiterativa, llena de calumnias, de mentiras, de infamias. Mas vale la pena no preocuparse.

NO HAY APERTURA POLITICA

P.: ¿Cuál va a ser el papel de las Fuerzas Armadas y de Orden después del 11 de marzo?

R.: No van a haber cambios. Las Fuerzas Armadas y de Orden son las que dan garantía y seguridad. No hay mayor participación de las Fuerzas Armadas en el Gobierno. Ahora, parte de las Fuerzas Armadas y de Orden están integradas al Gobierno. Pero pensar que habrá apertura política es algo muy lejos de la realidad. No la habrá. Así es que ese señor que escribe en LA TERCERA y que está pidiendo los partidos y la partidocracia... esos son puros cuentos. ¿Si el país se ha dado cuenta que no necesita de partidos políticos para que marche el país y la gente esté contenta! ¿Si los descontentos son un grupo chiquitito, y son los que perdieron el status que tenían antes! Nosotros hemos hecho un enorme esfuerzo, hemos controlado los presupuestos, hemos normalizado todo...

FILOSOFIA

P.: ¿Cuál es su filosofía de la vida?

R.: Creo que uno nace con una finalidad, y Dios le fija una tarea, algo, y luego, cuando uno se va, se va a integrar a El no más...

in que le
ante me
El Presi-
ree a nar-
de lo
Cree un
ciento.
ndo ese
fiento se
ro cinco y
ista llegar
or ciento,
cide". ¿Es
a esa
?
erto. Yo no
s halagos.
me dicen
dad. Creo
ocultan
o. Creo que
presentan
onitas. Por
lecido sólo
tengo en mí
y clara la
cepto o la
n que se vi-
emplo, esto
iversidades.
do dos años
do y estu-
problema. Y
do es el fru-
profundos

cha gente di-
Ud. no le di-
la verdad, y
un equipo
co que es el
daderamente
no usted...
Mire, María
Yo sé que eso
muchos. Pero
uera así, y no
sted cree que
estuviese con-
y no hubiese
le mí la decib-
ria podido re-
ando puse en
adas las gran-
didas economi-
Las grandes
s económicas
ne costaron
porque gente-
aba a mi lado
cia que eran de
n costo social y
pulsaban a cam-
Usted cree que
hubiese sido un
cido del acierto
medidas, no las
a modificado?
bargo, me man-
Me mantuve por-
staba convencij-
tise que yo soy
mbre que he estu-
Leyes, he estu-
Economía y he
lado Derecho In-
cional. Toda mi
he estudiado. Y
ra estudio los
lemas. Siempre
estado estudiando.
delegar. Pe-
na cosa es delegar
ta es resolver. A
Gracias, tengo co-
mento del país en-
Nunca en estos
años he dejado de
preocupado de
sistemas naciona-
Por eso no es cier-
no me entero de
pasa en el país.

Chile reconquistó su libertad en 1973 y debe defenderla

RESTAURACION

P.: Durante siete años y medio, usted ha encabezado el Gobierno de Chile, primero como Presidente de la Honorable Junta de Gobierno y luego, como Presidente de la República. ¿Cuáles son, a su juicio, los logros más importantes de este período? ¿Cuáles son, en cambio, las metas ambicionadas y que no pudieron ser realizadas?

R.: "Los siete años de este Gobierno son una sucesión de obras que resulta difícil resumir, pero trataré de ser lo más escueto posible.

Para conocer las metas alcanzadas o los logros del Gobierno como usted dice, debe analizarse "El Objetivo Nacional" fijado en este período y los programas ministeriales anuales. Así, en forma muy clara queda evidenciado todo lo que se ha realizado sin la presencia de políticos ni demagogia.

Además todos los logros de Gobierno no son hechos aislados o desconectados del resto de la vida nacional. El desarrollo del país se genera en forma progresiva y constante, luego, para poder comparar es necesario considerar la situación en que recibimos el poder con la realidad del momento que hoy vivimos.

En cuanto al período que se cierra con la puesta en ejecución de la "Constitución de la Libertad", la meta primordial que lo caracterizó ha sido la reconstrucción nacional.

Gracias al esfuerzo compartido de todos los chilenos, pudimos en estos años poner término a la debacle económica en que se debatía el país hasta el año 1973, época en que no se vislumbraba remedio o solución posible, al menos en el plazo inmediato.

Hoy se ha restablecido el orden en las diferentes actividades nacionales. El propósito revolucionario destinado a implantar un gobierno marxista-leninista en esa época, y la politización violenta y generalizada de la vida nacional, había llegado a producir en septiembre de 1973 un fuerte quebranto, no sólo de la convivencia entre los chilenos, sino inclusive en el seno familiar.

Sin embargo, en estos siete años me parece que el principal logro de este Gobierno han sido los múltiples avances del proceso de materialización de la nueva institucionalidad. Si en septiembre de 1973 Chile reconquistó su libertad, hoy para defender esta victoria a lo largo del tiempo será necesario superar todos los males y las debilidades profundas y antiguas de nuestro sistema institucional. Si hemos sentado bases económicas y sociales de progreso e igualdad de oportunidades para edificar una nueva democracia estable y vigorosa, no podemos olvidar que nuestros enemigos mantienen toda clase de contactos, enlaces y vinculaciones políticas clandestinas. No debemos olvidar que el marxismo leninismo posee una estrategia sin tiempos. Por ello nuestra actitud debe ser de permanente vigilia.

Nuestro mejor argumento es el categórico respaldo plebiscitario a la Constitución, dado por la abrumadora mayoría de los chilenos, lo que ha reafirmado este proceso y permitirá que sus logros concretos se canalicen a través del plan de modernizaciones, dando frutos capaces de vitalizar por mucho tiempo a una "nueva democracia".

Respecto a lo que falta por hacer, creo que para todo gobernante realmente entregado al servicio de su patria, siempre hay nuevos desafíos que abordar. En todo caso, hay tres aspectos en que será necesario reforzar nuestra actuación, el problema específico de la vivienda, disminución de la cesantía a una mínima expresión y, en general, seguir fortaleciendo y fomentando la libre iniciativa de los particulares en todos los ámbitos de la actividad económica nacional".

PROBLEMAS DE IMAGEN EXTERNA

P.: En estos años, Chile encontró dificultades en sus relaciones con el exterior. ¿A qué atribuye usted este hecho? ¿Existen hoy esas dificultades?

R.: "Hay dos grandes y profundas circunstancias para este problema: Primero debemos considerar que el marxismo experimentó en Chile una grave derrota al ponerse término al avance violento de sus propósitos totalitarios en nuestra patria, hecho que el pueblo pidió de mil maneras a las Fuerzas Armadas y de Orden.

Creo que para una doctrina eminentemente expansionista e imperialista como esa, se trató de una derrota especialmente ignominiosa. A ello se debe la reac-



"¿YO DICTADOR?" —dice el Presidente Pinochet a LA TERCERA. Para ser dictador hay que hacer una dictadura. Y aquí no la hay".

ción orquestada de los agentes e instrumentos del comunismo en todo el mundo.

Me atrevo a afirmar, que tanto las naciones sometidas al control de Moscú, los organismos de fachadas que éste posee en el mundo, como las figuras que dependen de sus órdenes, han sido utilizados para distorsionar la realidad de nuestro país.

En segundo lugar, para quienes creen aún que la democracia es una fórmula mágica, que resuelve automáticamente e instantáneamente los problemas de las naciones, debe haberse producido una gran perplejidad, al ver cómo una nación joven era capaz de abordar con realismo el deber de fortalecer la libertad, la seguridad, la justicia y el progreso para sus ciudadanos, mediante una autoridad fuerte y enérgica.

Afortunadamente ese ambiente inicial creado por los marxistas ha sido en la actualidad ampliamente superado, por lo que debiéramos resaltar cómo esta tierra ha sabido dar un ejemplo de nación resuelta y capaz de seguir con voluntad firme los caminos que libre y soberanamente se ha trazado".

ENTREGARIA HASTA LA VIDA

P.: El próximo 11 de marzo comenzará en Chile a regir la nueva Constitución Política del Estado, aceptada mayoritariamente por el pueblo de Chile en el plebiscito del 11 de septiembre último. Al mismo tiempo, usted asumirá, por ese mismo respaldo ciudadano, la Primera Magistratura de la Nación por un período de ocho años y se trasladará a La Moneda. ¿Qué siente, como hombre y como soldado, en estos momentos y ante esta nueva responsabilidad que deberá ejercer desde la casa de los presidentes de Chile?

R.: "Al trasladarme como Presidente de la República a la Casa de Gobierno, siento en mi espíritu una profunda emoción y una enorme responsabilidad que compromete todo mi esfuerzo en aras del progreso y el bienestar de Chile. Al mismo tiempo renuevo la promesa que hiciera ante el país, de entregar hasta la vida, si ello fuese necesario, por la libertad y la grandeza de la patria".

NUEVA INSTITUCIONALIDAD

P.: ¿Qué relación existe, a su juicio, entre la construcción de la Nueva Institucionalidad y la aplicación de normas transitorias a partir del 11 de marzo?

R.: "Por un lado, es efectivo que la Constitución entra en vigencia este 11 de marzo y, con ella, adquiere pleno vigor la base jurídica que es el fundamento de la Nueva Institucionalidad.

Sin embargo, la institucionalidad que estamos construyendo no son solamente normas legales, sino también las condiciones económicas y sociales necesarias para dar plena coherencia a esas normas con la realidad del país.

También son necesarios hábitos cívicos renovados, que sepan dar vida a dichas normas.

El período presidencial que comienza este 11 de mar-

(PASA A LA PAG. 16)

Texto del Discurso de

12/3/83

Documento N°2

- Durante media hora habló en la Sala de Plenarios del edificio Diego Portales, en ceremonia conmemorativa del 2.º aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la República.
- Reiteró que el Gobierno respetará y hará respetar la vigencia de la Carta Fundamental y su contenido y advirtió a quienes pretendan desconocer su vigencia.
- Comisión especial se encargará de agilizar la redacción de las leyes orgánicas, que luego tendrán su trámite legislativo normal.

El 11 de marzo de 1974, en las primeras fases del proceso de liberación nacional, la Junta Militar dio a conocer la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile", documento histórico que recogió con fidelidad el ideario político que motivaría la más profunda renovación socioeconómica de que se tenga memoria en nuestro país. Estaba destinada a terminar definitivamente con la amenaza totalitaria y a restablecer la libertad de las personas y la soberanía nacional, tan gravemente amagadas por aquellos que pretendieron someter a nuestra Nación.

Nunca antes el país se había levantado como un solo hombre demandando con tanta angustia y urgencia la intervención de sus Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden.

Era el último recurso capaz de detener la dominación soviética abiertamente estimulada y dirigida por sus agentes.

Jamás antes la existencia de Chile, como Nación libre y soberana, se había visto tan seriamente amenazada.

Después de 4 años dedicados intensamente a la reconstrucción del país, el 4 de enero de 1978, en una Consulta Nacional con amplia participación ciudadana, se ratificó lo obrado hasta ese momento por el Supremo Gobierno, y se confió al Presidente de la República la misión de dar forma y encauzar el proceso hacia una nueva institucionalidad política.

También durante este período, la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución y el Gobierno avanzaban en la elaboración de la Carta Fundamental. Dos años después, el 11 de septiembre de 1980, la ciudadanía aprobó esa nueva Carta Fundamental y encomendó al Jefe del Estado, y a la Junta de Gobierno, en su condición de poderes colegisladores, la tarea de implementarla dictando las leyes correspondientes.

Para tal efecto, se fijó un plazo perfectamente definido y se determinó con exactitud el período que permitiría una aplicación gradual del nuevo orden jurídico y político.

Hoy es necesario recordar, cuando algunos parecen haberlo olvidado deliberadamente, el inmenso apoyo que ha recibido la obra del Gobierno Militar de parte de la ciudadanía, lo que resulta perfectamente explicable porque este Gobierno, desde el mismo año 1973, no ha hecho sino interpretar la voluntad ciudadana.

Recuerden, que más de los dos tercios de los hombres y mujeres de esta Patria que se pronunciaron en el Plebiscito del 11 de septiembre, emitieron un juicio histórico que no permite incertidumbre, interpretaciones ni dudas!

Así, con un sello de incuestionable legitimidad, que hasta los más enconados adversarios del régimen han debido reconocer, la Nueva Constitución Política entró en vigencia el 11 de marzo de 1981, iniciándose con ella el período presidencial correspondiente.

Para juzgar acertadamente la labor realizada por el Gobierno militar, hay que evaluarla dentro de su contexto, considerándola desde sus inicios, en septiembre de 1973.

VOLUNTAD SOBERANA

Aquellos que acusan al Gobierno de inmovilismo político, lo hacen colocándose fuera del texto señalado, y enfocando la obra del régimen con una deliberada miopía.

Especialmente a ellos les recuerdo estos hitos del proceso de institucionalidad. Ellos, no sólo demuestran la decisión del Supremo Gobierno de avanzar, sino que señalan también la duración de las etapas en que es necesario medir el avance hacia los objetivos fijados.

Queda así de manifiesto que quienes reclaman hoy un consenso ciudadano mínimo para avanzar en la nueva institucionalidad que afectan directamente al sector de trabajadores fiscales", además de todos aquellos aspectos referentes a "la forma en que se han deteriorado las remuneraciones de los empleados públicos en los últimos 20 meses que no han sido reajustados".

SATISFACCION

La directiva de la agrupación expresó su "satisfacción por el cambio que experimentó el Servicio de Estadísticas con referencia a informar sobre el IPC".

Fue Operado Sergio O. Jarpa

El embajador de Chile en Argentina, Sergio Onofre Jarpa, fue operado de vesícula el jueves recién pasado, en la Clínica Alemana de la capital.

cionalidad, están desconociendo la voluntad popular soberana, que fijó el marco preciso en el cual se viene desarrollando la vida nacional, confiando facultades indiscutibles a los poderes constituidos del Estado para poner en funcionamiento las renovadas instituciones consagradas por el veredicto ciudadano.

Ese es, señores, el único consenso aceptable, y que no proviene de interpretaciones interesadas ni de minorías que pretenden privilegios indebidos.

Hoy declaro públicamente, una vez más, que el Gobierno respetará y hará respetar, pese a quien pese, y cualesquiera que sean los sacrificios en que se deba incurrir, el compromiso que solemnemente contrajo con la ciudadanía y con la historia.

Advierto, pues, a quienes intentan alterar la decisión plebiscitaria o desvirtuar el mandato que hemos recibido de la inmensa mayoría del pueblo de Chile, que se hará cumplir fielmente esa voluntad soberana nacional, expresada en la aprobación de nuestra Constitución, de cuya vigencia las instituciones de la Defensa Nacional son garantes.

¡Quien así no lo entienda, deberá atenerse a las consecuencias!

NOTIFICACION A POLITICOS

Conciudadanos:

Notifico a los políticos ansiosos de recuperar el poder, que no toleraremos que se condicione o se limite el ejercicio de la autoridad más allá de lo establecido por el texto constitucional legítimamente aprobado, expresión de un auténtico consenso que nadie puede desconocer.

El 11 de septiembre de 1980 el país optó por una democracia renovada, distinta del inerte sistema que nos llevó al borde mismo de un enfrentamiento entre hermanos, y que, también a diferencia de ese sistema, se inspira fundamentalmente en los tradicionales valores nacionales que, a través de nuestra historia, dieron fisonomía propia a nuestra patria.

Esta democracia nacionalista no acepta compromisos ideológicos internacionales, ni ataduras económicas a esas ideologías que, finalmente, terminan con la libertad y con la autodeterminación.

DISTINTOS OBJETIVOS

En numerosas oportunidades he señalado que la democracia que aprobamos no puede confundirse con la democracia tradicional que conocimos hasta 1970 y que sectores oscuros o con propósitos inconfesables pretenden restablecer, a sabiendas de que tal conducta precipitaría al país a la politiquería y al caos que ya conocimos, y que rechazamos, y seguimos rechazando día a día, al enfrentar la permanente agresión del imperialismo soviético.

Nuestra experiencia histórica confirma que los partidos políticos, tal como se dieron en el anterior marco constitucional, tienden a transformarse en fuentes monopólicas de la generación del poder; que ellos agudizan los conflictos sociales; y que, en las luchas electorales que ellos protagonizan, van desapareciendo los límites éticos, lo que permite cualquier maniobra en desmedro del adversario, incluso difamar y deshonrar a las personas y a las familias.

También esa concepción de los partidos políticos acepta a aquellos que obedecen consignas extranjeras e incluso reciben aporte económico del exterior, constituyéndose en verdaderas avanzadas de ideologías internacionales ajenas a nuestra realidad.

En consecuencia existe, señores, una profunda diferencia entre el texto constitucional aprobado por la ciudadanía y el proyecto político elaborado por uno de los grupos opositores, con ocasión del Plebiscito de 1980.

Esos grupos, a través de una intensa campaña, nos encontramos con una gran cantidad de alzas.

Científico Chileno Expone En Londres

El principal teórico chileno de física nuclear, Dr. Francisco Brieva, dirigió recientemente la palabra a un grupo de importantes científicos investigadores de Gran Bretaña, cuando fue invitado a presentar una monografía ante el personal del único centro europeo originador de radiación sincrotrónica, ubicado en Daresbury.

Académicos universitarios procedentes de toda Gran Bretaña, escucharon también su conferencia sobre el tema "Dispersión Cuasi Elástica de Electro-



El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, al inicio del acto de ayer en el Edificio Dignatarios de la J

campaña, han insistido en el restablecimiento del viejo sistema democrático con rectificaciones de menor importancia que mantienen sus vacíos y defectos.

Es mi deber llamar la atención de mis conciudadanos sobre lo que, sin duda, conduciría a una confusión fatal.

Cuando Gobierno y oposición hablan de "volver a la democracia plena", no se están refiriendo a lo mismo. Entre uno y otro ideario hay diferencias profundas que nadie debería ignorar.

DEMOCRACIA EN LA BASE

Frente a la amenaza totalitaria, y para no volver, a los vicios del pasado, el Gobierno que presido está diseñando, dentro del marco establecido por la Constitución, un sistema político que entrega a los cuerpos intermedios de la sociedad, descontaminados del germen partidista, la administración y gobierno de las regiones y comunas, y cuya meta es el establecimiento de una auténtica y efectiva democracia en la base.

Lo anterior no significa eliminar la existencia de los partidos políticos, sino situarlos en su verdadero papel de corrientes de opinión, encuadrados en una regulación jurídica que preserve al país de desmanes, y cuyas bases son las consagradas por el pueblo de Chile en su nueva Constitución Política.

Sólo de este modo conservaremos nuestras más sagradas tradiciones republicanas, evitaremos las distorsiones que nos arrastraría nuevamente el desenfreno partidista y daremos a la democracia una dimensión auténticamente representativa.

Para evitar que volvamos a caer en los vicios del pasado, seguiremos con paso firme en la labor de renovar integralmente nuestro sistema institucional, de manera de desterrar para siempre arraigados hábitos que son consecuencia inevitable de los excesos en que incurrió el partidismo chileno durante varias generaciones.

Sin duda, los chilenos ya no nos dejaremos arrastrar por falsos ideales de aparente redención, ni por la demagogia alucinante de algunos políticos del pasado.

AVANCE INSTITUCIONAL

Para continuar avanzando por este camino y agilizar el proceso de institucionalidad, se ha decidido dar un nuevo impulso al estudio de las leyes orgánicas constitucionales.

Por lo anterior, el Gobierno ha resuelto crear una comisión especial del más alto nivel que, compuesta por destacadas autoridades y personalidades de la vida nacional, tenga como meta proponer los proyectos de leyes orgánicas que la Constitución de 1980 determina.

Una vez que la comisión entregue estos proyectos, ellos serán sometidos a los trámites regulares, sin perjuicio de la importante labor consultora y asesora que cumple el Consejo de Estado.

El Presidente Pinochet

- Ministros deberán informar a la opinión pública cuando el Ejecutivo prepare proyectos que sean de interés para la Nación.
- Plan económico de emergencia para hacer frente al actual período de dificultades estará a cargo del equipo que dirige el Ministro de Hacienda.
- Otra comisión especial analizará toda la legislación económica vigente para evitar que se repitan los abusos cometidos por ciertos sectores aprovechándose del sistema de libre mercado.



Augusto Pinochet, escucha el Himno Nacional con el Comodoro Jorge Portales. Le acompañan los cuatro ministros de Gobierno.

Por otra parte, he dispuesto que, cada vez que se formulen proyectos de leyes que conciten el interés público, los Ministros correspondientes den a conocer a la ciudadanía, por los medios de comunicación social, el contenido de esas materias en estudio.

CRISIS ECONOMICA

No podría dejar de referirme, en esta solemne oportunidad, a la crisis económica que nos ha afectado desde hace más de un año.

Nadie mejor que el Presidente de la República comprende los sacrificios y sufrimientos que la brusca contracción económica ha provocado en la población.

Este fenómeno económico ha sido estimulado, fundamentalmente, por una apreciable y sostenida caída de los precios de nuestras exportaciones en el mercado mundial, por la menor demanda de ellas, por la reducción de los créditos externos y por la desmesurada alza de la tasa de los intereses en la banca internacional.

Súmense a lo anterior, circunstancias internas que contribuyen también a agudizar el fenómeno recesivo, obligando al Gobierno a adoptar drásticas medidas correctivas en resguardo del interés común.

Quiero referirme, especialmente, a dos medidas que han provocado preocupación pública:

En primer lugar, fue necesario devaluar nuestra moneda. Esta decisión indujo a algunos a proclamar que el Gobierno perdía la confianza ciudadana. Sin embargo, fue sólo el supremo interés de Chile lo que llevó a tomar esa determinación, pues consideramos que el interés general de la nación es más importante que los riesgos que se puedan correr por preservarlo.

La caída del ingreso nacional hacía necesario restringir el gasto público y privado.

Ante esta exigencia, el Gobierno se vio enfrentado a una ineludible alternativa: o disminuir, mediante una ley, los sueldos y salarios, o devaluar la moneda para provocar un ajuste en los precios relativos.

Se consideró profundamente injusta la primera opción, puesto que ella lesionaría el presupuesto de los más desposeídos y dejaría desprovistos de toda protección a los que habían programado con responsabilidad la administración de sus recursos.

Por otra parte, la contracción en la demanda, conseguida por la vía de rebajar sueldos y salarios, habría acelerado la caída de la actividad y duplicado, en breve tiempo, los efectos más negativos de la crisis.

Los hechos posteriores han dado la razón, y el país ya ha empezado a remontar la crisis, mostrando los primeros signos de una reactivación que al comenzar será lenta, pero su proceso sostenido.

En segundo lugar, fue necesario epurar el problema que había generado el

uso casi monopolístico del crédito y sus efectos sobre las instituciones financieras.

Para nadie es un misterio que los denominados "grupos económicos" ejercían sobre la banca privada una presión de gran envergadura, por medio de una multitud de sociedades concebidas sólo para operar en el mercado financiero, y que, en su afán por captar recursos en el mercado de capitales, hacían que la tasa de interés se elevara a límites que dificultaban cualquier operación de crédito a las empresas productivas no relacionadas.

Por esta razón, todos los esfuerzos que se realizaban para bajar la tasa de interés resultaban infructuosos.

Demostrando con hechos irrefutables que el Gobierno no tiene otro norte que sea la suerte y el destino de Chile, se procedió a intervenir a aquellos bancos cuyo indispensable saneamiento no podía lograrse con otros medios.

SANCION A EXCESOS

Los resultados inmediatos de las medidas adoptadas, demuestran que la concentración, que obstruía los planes de reactivación económica, tenía sus raíces en centros financieros que destinaban una gran proporción del crédito interno y externo a empresas relacionadas.

Estos excesos, que se consumaron a la sombra de la fe que el Gobierno ha puesto en la empresa privada, no se repetirán, y serán sancionados en cuanto ellos impliquen el quebrantamiento de las normas legales en vigor.

El Gobierno sabe que estos desacertados negocios de ciertos empresarios arrastraron a numerosas personas modestas.

Dejo muy en claro que el país no cuenta con recursos para compensar las equivocadas inversiones que los particulares realizan en un mercado libre, ni puede, sin apartarse de la misión que le es propia, destinar fondos públicos a servir intereses de terceros.

Deseo señalar a este respecto que el Supremo Gobierno no se apartará, por consideración alguna, de su deber específico y aplicará el mismo rigor para sancionar a quienes atentan contra el interés de Chile, cualquiera sea su condición.

Quienes han buscado el enriquecimiento personal, aprovechándose en forma ilícita de las libertades que el Gobierno, tenazmente, ha procurado extender y consolidar en beneficio de la población, unirán, a la sanción que establece el ordenamiento jurídico vigente, la unánime condenación de sus compatriotas.

También señalo enfáticamente que la acción de unos pocos, por equivocada que haya sido, no debe llevar a pensar en el fracaso del sistema, pues consideramos que la propiedad y la iniciativa privada son inherentes a la libertad y efectiva fórmula de desarrollo de un país.

PROGRAMA DE EMERGENCIA

Con el fin de corregir aquellas imperfecciones que han permitido a algunos inescrupulosos abusar de la libertad económica sustentada por el Gobierno, he dispuesto la creación de una comisión del más alto nivel que revisará la totalidad de la actual legislación económica.

Por otra parte, sin apartarnos del marco general de una economía social de mercado, de carácter mixto, abierta y pragmática, emprendemos un proceso de recuperación sostenido, mediante un programa económico de emergencia, coherente, integral y de austeridad, el cual será de responsabilidad y estará a cargo del sector económico, dirigido por el Ministro de Hacienda, y tendrá por meta alcanzar los siguientes objetivos:

- Crear fuentes de trabajo para absorber la cesantía.
- Incrementar las exportaciones.
- Generar los recursos para financiar la deuda externa.
- Aumentar las reservas en moneda extranjera.
- Fomentar la actividad de los sectores productivos nacionales.

BONIFICACIONES

Durante el presente año, el Ministerio de Hacienda deberá considerar el otorgamiento de tres bonificaciones compensatorias para los trabajadores del sector público que no negocien colectivamente, las que serán pagadas en los meses de abril, septiembre y noviembre.

Dichas bonificaciones estarán destinadas a paliar los efectos que las alzas de precios han producido o puedan producir hasta el término de este año, sobre el poder adquisitivo de las remuneraciones de los funcionarios del Estado.

OBJETIVOS SOCIALES

Pese a las dificultades económicas, el Gobierno no ha claudicado en sus objetivos sociales. Así, por ejemplo, en el día de hoy se procederá a la inauguración de un proyecto habitacional destinado a lograr la erradicación definitiva de campamentos del Gran Santiago, con la entrega de 1.758 viviendas sociales, haciendo propietarios a quienes hoy las recibirán.

Con esta medida, que forma parte de un proyecto de 3.000 soluciones habitacionales en la comuna de Santiago, para 1983, se pone término definitivo a la situación angustiosa que vivían nuestros compatriotas ocupantes de los 12 campamentos insalubres en esta comuna, heredados de los gobiernos anteriores.

También se entregarán hoy, en la comuna de La Granja, 366 viviendas sociales que forman parte de un plan extraordinario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a la construcción de 2.355 viviendas sociales, con el fin de erradicar definitivamente 15 campamentos del Área Metropolitana.

Proyectos similares se llevan a cabo en otros municipios, gracias a la ley dictada para estos efectos en 1982.

INDISOLUBLE UNIDAD

Señoras y señores:

Atravesamos una etapa difícil en la evolución de un proceso profundamente renovador de la vida nacional.

Los adversarios del régimen intentan vanamente arrastrar al país a una crisis política que ponga fin a esta valiosa experiencia, sin la cual nos habríamos precipitado al abismo totalitario y transformado en satélite de otras naciones.

Se estrellarán ellos con la decidida voluntad nacional, la indisoluble unidad de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, y con la férrea decisión del Gobierno, dispuestos a cualquier sacrificio para hacer realidad las metas que el pueblo de Chile aprobó y que se nos ha confiado alcanzar.

A esa inmensa mayoría de chilenos y chilenas que silenciosamente aporta cada día sus mejores esfuerzos para el engrandecimiento del país, le pido que no desmaye, que mantenga inalterable su fe en los superiores destinos de nuestra querida Patria y que respalde a su Gobierno en la tarea de avanzar en el proceso salvando obstáculos que sólo son transitorios.

A quienes sienten hoy debilitada esa fe que los llevó a unirse a la gran causa que iniciamos el 11 de septiembre de 1973, los llamo a recordar esos días oprobiosos que, gracias al Pronunciamiento Militar, dejamos atrás, pero que podrían volver si esa fe muriera en nuestros corazones.

Hoy más que nunca debemos consolidar la unidad nacional, que tanto esfuerzo ha costado a todos los chilenos.

Debemos compartir los sacrificios y los esfuerzos con un Gobierno que ha demostrado, con hechos y obras concretas, que su único horizonte es el bienestar y el progreso de todos los chilenos, especialmente de los más necesitados.

GENEROSIDAD Y ENTREGA

Chilenos y chilenas:

En esta difícil jornada no hay cabida para el desaliento y la actitud pusilánime, sino para el ánimo valeroso y la voluntad decidida de cada hombre y mujer de la Patria.

Llamo a todos los que buscan sin descanso lo mejor para Chile, a que continúen rechazando con enérgico patriotismo a quienes pretenden desvirtuar con mezquino interés los grandes objetivos nacionales, aprovechándose de las actuales circunstancias económicas que afectan al país.

No es ésta una hora para exigir beneficios que afecten el interés general o pongan en peligro las fuentes laborales.

Los llamo a construir en la austeridad y el trabajo, la recuperación económica que está llevando adelante el Gobierno.

Necesitamos del esfuerzo y sacrificio de todos, sin excepciones.

No es el tiempo de la indiferencia y el egoísmo.

Es el momento de demostrar el verdadero amor a la Patria.

Hoy, más que nunca, el país nos pide generosidad y entrega personal.

Enfrentados a los grandes desafíos, a las etapas más duras de nuestra historia, es cuando el chileno demuestra el temple de una raza forjada en la adversidad.

Ningún escollo nos hará claudicar y mantendremos con inquebrantable voluntad el compromiso solemne que sellamos con Dios, con Chile y con su pueblo, en la madrugada del 11 de septiembre de 1973.

Leyes Políticas al Consejo de Estado

- Presidente de la República anunció ayer que ese cuerpo consultivo comenzará en octubre a estudiar las nuevas leyes orgánicas constitucionales sobre esas materias.
- Afirmó que el mismo Consejo solicitará la opinión de todos los sectores, incluyendo los de oposición, que deseen expresar su pensamiento sobre los proyectos.
- La Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales se disolverá y se integrará, completa, al Consejo de Estado, anunció su presidente, Sergio Fernández.
- El Jefe del Estado reiteró que la iniciativa corresponde al cumplimiento de la Constitución de 1980 y se enmarca en la respuesta al Santo Padre de dar pasos decisivos en la consolidación del proceso institucional.

El Presidente Augusto Pinochet anunció ayer que el Consejo de Estado iniciará en octubre el estudio de las leyes orgánicas constitucionales de Partidos Políticos, Sistema Electoral, Congreso Nacional y Tribunal Calificador de Elecciones, con la participación de representantes de la oposición.

Pinochet dijo que serán llamadas a colaborar en el análisis personalidades de sectores opositores que serán designadas por el propio organismo consultivo.

Precisó que la implementación de estas leyes políticas contempladas en la Constitución de 1980 se enmarca dentro de su respuesta al Papa Juan Pablo II de dar pasos decisivos en la consolidación del proceso institucional.

Asimismo expresó su esperanza de que los sectores opositores entreguen "opiniones serias y bien intencionadas".

El Primer Mandatario hizo estos anuncios junto al presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer

Speisky, con quien se reunió en dos oportunidades durante la mañana.

Anteayer había sostenido encuentros separados con el presidente de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández, y con la totalidad de los consejeros de Estado. Schweitzer Speisky adelantó a la salida de esa audiencia que el Presidente les sometería en breve materias "ligeramente diferentes" a las habituales.

Por su parte, Sergio Fernández comunicó en la tarde de ayer que la Comisión que preside será disuelta para integrarse, completa, al Consejo de Estado, una vez que se modifique la ley orgánica de este último, para ampliar el número de sus miembros.

ANUNCIO PRESIDENCIAL

Al dar a conocer la información, Pinochet se veía relajado y de buen humor.

Al ser consultado sobre las razones

(Continúa en la página A 12)



S. E. INFORMA A PERIODISTAS. — El Presidente Augusto Pinochet formula declaraciones a los periodistas en el salón "Los Carreras" del Palacio de la Moneda, dando a conocer que el Consejo de Estado iniciará en octubre el estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales sobre Partidos Políticos, Sistema Electoral, Tribunal Calificador de Elecciones y Congreso Nacional. En el grabado aparece también el presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer Speisky.

de esta medida, señaló que "como lo dije el otro día, estamos implementando las leyes. Estamos dando una figura total a la Constitución de 1980".

—¿Podría decirse que el Gobierno empieza a pisar el acelerador?

—No, no. El acelerador lo he tenido siempre.

—¿La medida está enmarcada dentro de su respuesta al Papa Juan Pablo II?

—Exactamente. Tal como lo digo, se darán los pasos correspondientes.

—¿Qué fecha hay para eso?

—El año 1989.

—¿Qué espera de los personeros de oposición que se van a llamar?

—Me imagino que darán opiniones sanas y bien intencionadas.

—En los últimos días se han dado pasos para la apertura.

—¿Qué Apertura llama usted?

—Para un diálogo.

—Pero si el diálogo lo hemos tenido siempre. El primer paso que se dio fue la carta a Su Santidad, luego insistimos en el problema de las querrelas como otra muestra de acatamiento a lo que nos pidió el Santo Padre y estas leyes que estamos haciendo son hechos concretos.

—¿Esta Ley orgánica de los Partidos Políticos estará dirigida a que no se repitan los vicios del pasado?

—En la Constitución están los requisitos de estos estatutos.

—¿Qué condiciones van a requerir las personas que sean llamadas a colaborar en esta labor?

—Eso se tendrá que estudiar. Eso lo tiene que decidir el Consejo de Estado. Se le ha dado toda la libertad a don Miguel Schweitzer.

—¿Cuándo va a recibir el primer informe?

—El Consejo de Estado no tiene fecha.

SE DISUELVE COMISION DE LEYES ORGANICAS

El Presidente de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Consti-

tucionales, Sergio Fernández, entregó ayer un comunicado por el que informa de la disolución de este organismo, cuyos integrantes pasarán a formar parte del Consejo de Estado.

El texto es el siguiente:

"El anuncio del Presidente de la República en el sentido de que van a ser estudiadas las leyes orgánicas que dicen relación con materias políticas constituye una resolución trascendental y decisiva en el itinerario hacia la consolidación de la nueva institucionalidad, conforme las definiciones que prescribe la Constitución.

Interpreta el Jefe de Estado a la inmensa mayoría del país, confirmando su voluntad de vigorizar e impulsar el camino institucional.

La Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales se disolverá, integrándose completa al Consejo de Estado, para estudiar, tanto las leyes orgánicas como las demás materias que sean de competencia de dicho Consejo.

Se crea, en consecuencia, una sola instancia para el estudio y elaboración de las leyes orgánicas, eliminándose la doble discusión prevista originalmente.

Para éstos efectos es preciso modificar la Ley del Consejo de Estado, aumentando el número de sus miembros para permitir, de este modo, la unificación de ambos cuerpos consultivos".

PARTIDOS POLITICOS

En la Constitución Política de 1980 se determinan los marcos de las leyes orgánicas constitucionales que tienen carácter de políticas. En los correspondientes artículos referidos a las materias señaladas por el Presidente Pinochet, se establece:

PARTIDOS POLITICOS: La Constitución expresa en el artículo 19, inciso décimoquinto que estas entidades "no podrán intervenir en actividades ajenas a las que le son propias ni tener privilegio alguno o monopolio de la participación ciudadana; sus registros y contabilidad deberán ser públicos;

las fuentes de su financiamiento no podrán provenir de dineros, bienes, donaciones, aportes ni créditos de origen extranjero; sus estatutos deberán contemplar las normas que aseguren una efectiva democracia".

Agrega que una Ley Orgánica Constitucional regulará las demás materias que les conciernan y las sanciones que se aplicarán por el incumplimiento de sus preceptos, dentro de las cuales se podrá considerar su disolución.

Precisa que las asociaciones, movimientos, organizaciones o grupos de personas que persigan o realicen actividades propias de los partidos políticos sin ajustarse a las normas anteriores son ilícitos y serán sancionados de acuerdo a lo que establezca la Ley Orgánica Constitucional.

SISTEMA ELECTORAL

Sobre el sistema electoral, la Carta Fundamental señala en su artículo 18 que una Ley Orgánica Constitucional determinará su organización y funciones, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto en la Constitución, y garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas, como su participación en los procesos.

Añade que el resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas y carabineros, del modo que indique la Ley.

CONGRESO NACIONAL

El capítulo quinto de la Constitución se refiere al Congreso nacional que será integrado por la Cámara de Diputados y el Senado.

La Cámara de Diputados tendrá 120 miembros elegidos en votación directa por los distritos electorales que establezca la Ley Orgánica Constitucio-

nal respectiva. Tendrán un período de cuatro años.

El Senado será integrado por dos representantes de cada una de las regiones del país elegidos en la forma especificada por la Ley Orgánica respectiva, más los ex Presidente de la República, dos ex ministros de la Corte Suprema, un ex Contralor General de la república, un ex comandante en jefe de las cuatro ramas de la Defensa Nacional, un ex rector de una Universidad estatal y un ex ministro de Estado.

Los senadores elegidos por votación directa tendrá un período de ocho años en el cargo.

El Congreso Nacional abrirá sus sesiones ordinarias el 21 de mayo de cada año y las cerrará el 18 de septiembre.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador de Elecciones tendrá por objeto conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones de presidente de la República, diputados y senadores.

Asimismo, resolverá las reclamaciones y proclamará a los que resulten elegidos. También conocerá materias relativas a los plebiscitos y otras atribuciones que determine la ley.

Estará constituido por cinco miembros que serán: tres ministros o ex ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta en votaciones sucesivas y secretas, por la mayoría absoluta de sus integrantes; un abogado elegido por la Corte Suprema, y un ex presidente del Senado o la Cámara de Diputados.

Los integrantes durarán cuatro años en sus cargos.

También se contemplan Tribunales Electorales Regionales que estarán encargados de conocer la calificación de las elecciones de carácter gremial y de las que tengan lugar en aquellos grupos intermedios que determine la ley.

Una Ley Orgánica Constitucional regulará la organización y funcionamiento de estos Tribunales.



Mónica Madariaga.

Las Medidas Miden Altura del Gobierno

De "extraordinariamente positivo" calificó la Ministra de Educación, Mónica Madariaga, el anuncio del Presidente de la República de comenzar el estudio de las leyes políticas.

Y agregó: "Creo que es una medida que se ha adoptado dentro del contexto de lo señalado a Su Santidad y creo también que el Supremo Gobierno está demostrando con pasos efectivos el avance hacia la nueva institucionalidad, que supone el real consenso suscrito por todos los chilenos en la aprobación de la Constitución de 1980".

Consultada sobre la participación de los sectores de oposición, dijo que le parece tan adecuada "como que desde hace bastante tiempo en el Ministerio de Educación se está aplicando".

Decisivo Avance Institucional

El Presidente de la República ha anunciado recientemente que el Consejo de Estado iniciará en octubre el estudio de cuatro leyes complementarias de la Constitución: la de los partidos políticos, del Sistema Electoral, del Registro Codificador de Elecciones y del Congreso Nacional. Asimismo, señaló el Presidente que en dicho estudio serán llamados a sumarse personalidades de sectores opositores, correspondiendo su nominación al Consejo de Estado.

La decisión del Presidente Pinochet ha de entenderse enmarcada en su permanente voluntad de alcanzar la plena vigencia de la Constitución Política de 1980, en el plazo para ello entendido. Recientemente S.E. dirigió al Sumo Pontífice una carta en que, respondiendo al llamado que él hiciera a los chilenos, le señalaba precisamente el interés de su Gobierno en dar pasos decisivos hacia una institucionalidad que se identifica "con un sistema democrático de inspiración occidental y cristiano".

El reciente anuncio del Presidente constituye una reafirmación trascendental de que se cumplirá fielmente el mandato popular expresado al aprobar la Constitución Política. Allí, el pueblo de Chile libre y soberanamente adhirió a un esquema institucional caracterizado por una democracia renovada,

comprometida con la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia social, entregando al Gobierno la responsabilidad de alcanzar ese objetivo durante este primer período presidencial. Es justamente esa responsabilidad la que el Gobierno asumió en toda su dimensión al poner en vigencia importantes leyes orgánicas constitucionales, al designar una comisión especial al estudio de otras, de lo cual se ha informado recientemente al Presidente, y al decidir ahora que su principal cuerpo consultivo, integrado además por miembros de sectores opositores, proceda al análisis de leyes de contenido político de gran incidencia en la nueva democracia.

El Presidente ha dado un paso de particular significación institucional que interpreta el sentir mayoritario de la ciudadanía. Se ha creado una nueva instancia de participación que permitirá a los distintos sectores entregar su aporte a una obra que, como lo ha señalado el Gobierno, es de responsabilidad de todos.

Las grandes decisiones adoptadas por el Presidente Pinochet durante su gestión y dirigidas a crear una institucionalidad fundada en los principios que renacieron entre nosotros el 11 de septiembre de 1973, han convalidado siempre la adhesión vigorosa y entusiasta de la ciudadanía. Frente a otra de ellas, los chilenos han de ver fortalecida su fe en alcanzar aquel anhelado objetivo.

Anunció Ministro Jarpa:

Documento N° 6

Posible Anticipación de Partidos y Parlamento

■ En su primera conferencia como Ministro del Interior, adelantó también que próximamente habrá una solución definitiva al problema del exilio.

El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa Reyes, no descartó ayer que los Partidos Políticos y el Congreso Nacional entren en funciones antes de lo previsto y adelantó que próximamente habrá "una solución definitiva" al problema de los exiliados.

El nuevo Jefe del Gabinete ofreció ayer su primera conferencia de prensa, luego que asumiera en la víspera ese cargo. Respondió en forma directa y clara a todas las consultas formuladas sin eludir ningún tema.

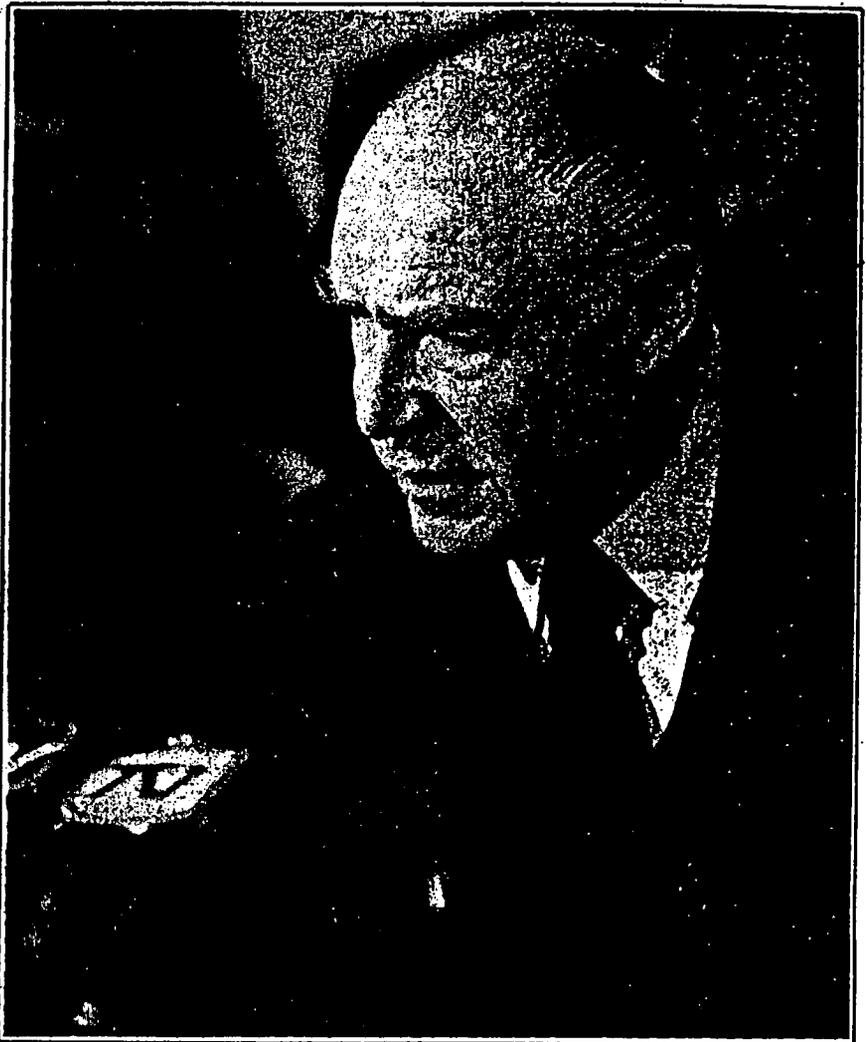
Afirmó que la actual Administración "está al servicio de todos los chilenos" y que no pretende "hacer un gobierno de derecha" sino que implantar "una democracia abierta y plena, tal como era la democracia tradicional chilena antes que intervinieran los marxistas".

"Queremos que nos dejen resolver a los chilenos nuestros asuntos, tranquilos y sin interferencias extranjeras. Esa es la línea gruesa de lo que estamos haciendo. Ahora, el acento se pone en estos momentos en la solución de los problemas económicos y el desarrollo social".

Jarpa pidió la confianza de la ciudadanía en las actuales circunstancias y puntualizó que "no estamos aquí para perder el tiempo ni para servir de actores en una mascarada política. Estamos aquí para hacer las cosas en serio, para hacerlas bien y para responder al apoyo que hemos recibido de distintos sectores de la ciudadanía y que han estado en contacto conmigo en estos últimos días ofreciendo colaborar en la realización de estas tareas".

NUEVA ETAPA

Jarpa Reyes explicó que el cambio de Gabinete verificado antenoche responde al deseo del Presidente Augusto Pinochet de iniciar una nueva etapa de conducción política y económica del país "de manera que a él pertenece la



JEFE DEL GABINETE. — El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, definió ayer, durante una conferencia de prensa, sus principales líneas de acción. Anunció que se prepara un mecanismo amplio de regreso de exiliados y abordó diversas materias de tipo político. En particular, señaló la posibilidad de que se adelanten los plazos para el funcionamiento de los partidos políticos y la realización de elecciones parciales.

iniciativa y lo que haremos los ministros será llevar a la práctica las instrucciones y orientaciones que nos ha impartido. La responsabilidad de este proceso no es sólo mía sino de todo el Gobierno y todos los chilenos".

Puntualizó que no propuso plan político alguno al Mandatario sino que fue invitado a participar en las reuniones de una comisión de estudio por lo que "la idea central es del Jefe del Estado y no mía".

Agregó que dentro de este programa los puntos centrales son algunos pasos que dará a conocer Pinochet más adelante y el estudio de las leyes orgánicas constitucionales a cuyo análisis serán invitadas personalidades de distintas corrientes de opinión pública y actividades para que "así esta tarea resulte con participación de todos los sectores interesados en la mejor forma y en el menor tiempo posible".

No descartó la posibilidad de que los partidos políticos y el Congreso Nacional entren en funciones antes de 1990, que es el plazo estipulado en la Constitución de 1980, porque "es posible que dentro de los estudios que se están haciendo surja una fórmula que haga clara la conveniencia de que el Parlamento sea elegido y funcione mucho antes".

ALIANZA DEMOCRÁTICA

Consultado sobre el planteamiento de la Alianza Democrática que solicitó, entre otras cosas, la renuncia del Presidente Pinochet, respondió que "en pedir no hay engaño. Estamos aquí para hacer cosas serias y no para preocuparnos de la fantasía de algunos; de señores que tienen una característica de exhibicionismo muy notorio".

Frente a la afirmación de la Democracia Cristiana forma parte de la Alianza Democrática señaló que "tengo muy buenos amigos en la DC y una excelente idea de ellos. Pero usted sabe que no todos los animales son del mismo pelo, a veces. Este es un término campesino y no es ofensivo para nadie. Sin embargo, ocurre que hasta en las mejores familias hay algunos que salen disparados. Creo, y tengo confianza, en que con la gente de mayor experiencia política de la DC y que estubo en Chile enfrentando el problema del marxismo, si nos vamos a entender".

"Tengo la mejor idea de la gente con la cual trabajamos en la Confederación para la Democracia -Code- y estoy cierto de que en ese momento pusieron el interés de Chile por sobre el interés de los partidos. Pienso que ahora, también, podemos lograr entendimiento como el que tuvimos en aquella época, para sacar adelante el país".

Más adelante reiteró que "estamos aquí para hacer un Gobierno de todos los chilenos. Sin exclusiones, sin darle a la acción del Gobierno un carácter de sectarismo político. Todo lo contrario, las puertas están abiertas para recoger todas las opiniones, aún las críticas de buena voluntad. Estamos dispuestos no sólo a acogerlas, sino a agradecerlas".

LIBERTAD DE PRENSA

El Ministro Jarpa Reyes informó que el posible establecimiento de una libertad de prensa plena en el país será una materia que se analizará en conjunto con los directores de medios de comunicación social porque "ningún Gobierno quiere hacer restricciones inútiles".

"Empero, los medios de comunicación deben asumir la responsabilidad de no fomentar campañas que van contra el interés nacional, en contra de la estabilidad institucional y, por lo tanto, de la apertura hacia la democracia".

"Si llegamos a un compromiso entre todos los chilenos, para hacer las cosas bien, sin interferencias extranjeras, sin dejarnos empujar por intereses foráneos, por posiciones políticas que no corresponden al interés nacional, creo que no sólo podemos resolver ese problema de los medios de publicidad, sino que muchos otros".

gunas conclusiones. En cambio, hay otros en que ello es imposible porque las personas que aparecen como desaparecidas de hecho están en otro país e incluso en Chile bajo otros nombres, ahora que es tan fácil falsificar documentos".

Al preguntarse si le parecía adecuada la solución que dió el Gobierno argentino a un problema similar, respondió tajantemente que "no me puedo referir a un asunto de política interna de otra nación. Cada país se arregla como puede. Nosotros no le dictamos cátedra a nadie y no aceptamos tampoco que nos vengan a dictar normas a nosotros".

RELACIONES CON LA IGLESIA

En relación al rol que desempeña la Iglesia en Chile, Jarpa Reyes estimó que "muy importante, porque puede ayudar mucho en el desarrollo de una colaboración entre los distintos sectores, poniendo, naturalmente, el acento en su labor que es netamente espiritual y religiosa".

"Creo que a todos nos hace falta un poco más de espiritualidad y religiosidad para afrontar los problemas del mundo con un espíritu mucho más amplio y caritativo".

DERECHA POLÍTICA

Requerida su opinión sobre si cree posible lograr la unidad de la derecha política chilena, recaló que "no pretendo aglutinarla. Creo que el concepto de izquierdas y derechas es un poco artificial y no corresponde a la psicología de los pueblos latinoamericanos. Tal vez es una situación real en Europa, pero aquí las posiciones se dan o definen de acuerdo a otros términos".

"Los caminos del futuro se trazan a través de una política nacional y popular, o por una política marxista totalitaria".

Agregó que estos conceptos deben entenderse "dentro de las grandes líneas de una política nacional, donde caben todos los partidos democráticos que tengan inspiración chilena".

"Lo opuesto a la chilenedad, a la democracia tradicional, es el marxismo totalitario. No me estoy refiriendo a que haya posiciones fatales. Estoy hablando de una posición nacional, tradicional, chilena, amplia, abierta, democrática, que puede funcionar perfectamente si no es infiltrada o avasallada por el marxismo, como ocurrió con la izquierda chilena".

Recordó en seguida que en 1939 el partido Socialista fue mayoritario y su conducción estaba en manos de personas como Lenka Franulic, Ricardo Latcham, Julio Barrenechea y Manuel Eduardo Hubner, quienes "representaban valores culturales y tradicionales chilenos y que no eran marxistas".

Luego, Jarpa Reyes señaló el proceso mediante el cual el marxismo infiltró paulatinamente a los partidos Socialista, Radical y Democracia Cristiana, dividiéndolos y asociándolos con el comunismo.

"Ahora, no debiera abordar este tema, porque es de los señores demócratacristianos a muchos de los cuales estimo y reconozco como patriotas y muy bien inspirados. Pero el tema de la infiltración marxista es la democracia occidental no es una cuestión que se nos ocurra a nosotros para levantar una bandera política del momento, es el gran tema que está afrontando el mundo occidental".

"Sobretudo, es un aspecto que no podemos dejar de considerar en Chile porque es evidente que a nosotros se nos tiene señalados como una posición geopolítica o geoestratégica dominante en el pacífico Sur".

"De manera que se van a jugar siempre por incorporar a Chile en el sistema del imperialismo soviético".

"Nosotros no pretendemos hacer un Gobierno de derecha. Este es un Gobierno chileno al servicio de todos los chilenos. No pretendemos entorpecer

rigidos desde afuera y que respondan a intereses foráneos o a grupos políticos extranjeros. Aquí me refiero directamente al Partido Comunista, cuyo secretario general viajaba todos los años a dar cuenta a los jefes soviéticos y volvían muy contentos porque se la había aprobado. Ello constituía una situación oprobiosa para la soberanía de Chile y la dignidad de todos los chilenos".

PROTESTA

En relación a la protesta llamada ayer por sectores opositores, Jarpa le restó importancia porque "siempre a lo largo de la historia de Chile, aún en períodos de estabilidad como el portallano, hubo protestas. No hay que darle una importancia extraordinaria. Lo que se debe ver es el balance de un Gobierno y no los incidentes a los cuales no hay que estar magnificando".

"Este es un día normal para Chile. Protestas ha habido muchas y seguirán otras. La atención del Gobierno no puede estar subordinada a que haya o no protestas. Para nosotros es un día de trabajo como cualquier otro".

PANFLETOS

Sobre denuncias de personas como Gabriel Valdés en torno a la recepción de panfletos amenazadores a su integridad, el Ministro del Interior aseguró que "me voy a preocupar de donde salen, porque cuando se quiere saber el origen de estas situaciones hay que preguntar a quienes conviene. Evidentemente al Gobierno no le conviene. De manera que no es gente del sector Gobierno la que puede hacer esto".

ARTÍCULO 24

Puntualizó que la vigencia del artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980 no es un tema que pueda resolver solo como Ministro del Interior y que se enmarca dentro de las políticas generales del país y las circunstancias que se vivan.

"No hay propósito de estar recurriendo a esta legislación transitoria especial si no es absolutamente neces-

saria. Eso dependerá también de algunos sectores respondan a este llamado y apertura del Gobierno".

EXILIADOS

Adelantó que próximamente habrá una solución definitiva al problema de los exiliados y precisó que, a su juicio, debieran regresar a Chile todas aquellas personas que no constituyan elementos perturbadores o que representen una infiltración foránea en asuntos políticos internos.

ASPECTO SOCIAL

Explicó el aspecto social del país está estrechamente relacionado con la situación económica y señaló que se hará un esfuerzo que calificó como "extraordinario" para aumentar las posibilidades de empleo a través de planes de obras públicas, vivienda y desarrollo municipal.

Adelantó que se estudiarán otros mecanismos para incentivar la contratación de mano de obra por parte de las empresas.

ALCALDES

Recaló que mientras los alcaldes desarrollen una labor eficiente, cumpliendo los objetivos planteados y solucionando los problemas de la población, van a seguir en sus cargos. De lo contrario se les pedirá la renuncia.

Respecto a la posibilidad de nombrar intendentes y gobernadores civiles, dijo que es una materia que se estudiará más adelante.

RELACIONES CON ARGENTINA

Informó que las relaciones con Argentina, donde se desempeñó como embajador desde marzo de 1978, son normales y destacó el avance logrado en un plan de cooperación e integración en lo político, además de la defensa de intereses comunes, como en el caso de la Antártica.

Asimismo, expresó su convicción en que el diferendo austral entre ambos países será resuelto "en corto plazo y en forma muy satisfactoria para las dos naciones".

Plebiscito y Asamblea Nacional parecen en los próximos pasos políticos

Lo confirmó el Ministro Jarpa



MINISTRO Jarpa. El plebiscito aparece entre los próximos pasos políticos. Lo confirmó ayer en el Palacio de la Moneda.

El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, confirmó que el Gobierno impulsará la realización de un plebiscito para modificar la Constitución y contar con un Congreso elegido antes de 1989.

Después de ser consultado sobre esta materia, en conversación con los periodistas en el Palacio de la Moneda -adonde concurrió a las 10.30 horas- señaló: "Todo lo que se ha dicho, se va a cumplir, por voluntad, por instrucciones del Presidente de la República, quien lo ha comunicado públicamente. Aquí no hay duda, aun cuando existe gente interesada en hacer fracasar este proceso político, creando un clima de violencia y enfrentamiento".

...ogado sobre la posibilidad de una guerra civil. "Podría ser, si a población y todos menos no colaboran arminar con estos s de violencia, que vez podrían ir to-mayor magnitud, que no vamos a eso, que la ciudad está volviendo a conciencia de las tabilidades y que van a contribuir a rcar una situación s permita verdade- dialogar y avanzar royecto de apertura que se ha propues-bierno".

...tra parte, en circun- n informados, alle- il Gobierno, se tuvo niento ayer que se una Asamblea Na- de alrededor de ita personas, que nterará a todos los s del país.

COMENTARIOS EXTRANJEROS

...uanto a reacciones das en el extranjero acontecimientos en el Ministro Jarpa : "Hay dos tipos de ciones. Unas, son hacen votos para

que se restablezca la normalidad en Chile y se avance hacia la plena institucionalidad. Las acogemos como expresiones de amistad y buenos deseos. Ahora, los ataques al Gobierno o los juicios adversos, no los podemos aceptar.

"Todos los países pasan por situaciones difíciles. Creo que en ese sentido, en Latinoamérica, Chile ha sido un ejemplo de estabilidad institucional. Hay otros países que han vivido largos años bajo situaciones de tiranía política, donde la democracia es solamente una expresión de fachada, que no funciona a favor del pueblo, sino de grupos minoritarios privilegiados. Esos países no tienen derecho a venir a dar llamados de atención. Nosotros nunca hemos salido a dar lecciones a nadie. Creemos que todos los países latinoamericanos están hermanados por un origen y destino común. No tenemos el complejo de Caín. Nosotros no salimos a atacar a un país, o un gobierno que está enfrentando dificultades. Todo lo contrario, creemos que hay que tenderle la mano. Debemos ayudarnos unos a otros para sacar adelante a toda Latinoamérica".

En cuanto a algunas declaraciones que lo acusan de poca ductilidad, dijo: "Puede ser. No pretendo que todos tengan buena opinión de mí".

Consultado sobre su referencia a algunos "exhibicionistas" políticos, que hizo en conferencia de prensa, sostuvo: "Hice referencia a una persona que debería estar muy cerca de nosotros y no lo está. Tampoco es grave decirle a alguien que es exhibicionista, porque hay personas que tienen temperamento artístico y les gusta mucho estar en un primer plano. Eso puede que no sea malo... si lo hacen bien".

Más adelante, al analizar los hechos de los últimos días, manifestó: "Hay mucha gente que tiene razón para protestar. La gente que está cesante tiene que protestar en alguna forma, tiene que expresar su deseo de ser oída, de que se resuelvan sus problemas. Eso el Gobierno lo entiende perfectamente. Pero si hay que rechazar la violencia innecesaria, que no va a resolver el problema de la cesantía.

"Hemos dicho que frente a una protesta pacífica no tenemos objeciones. Al contrario, entendemos que hay una situación de nece-

sidad extrema en algunos casos. El Gobierno está preocupado de atender el problema como primera tarea de este nuevo Gabinete. Pero se hacen cargo los que llaman a estas "protestas pacíficas" de lo que ocurre después?, ¿asumen ellos la responsabilidad?, ¿son capaces de proponer una situación, en el sentido de que si nosotros retiramos la fuerza pública no va haber violencia?"

"Estamos enfrentados a una situación muy curiosa: dicen que la fuerza pública provocó la violencia, lo que es absolutamente falso. Si retiramos la fuerza pública, ¿responden ellos que no va a haber violencia? Les hemos preguntado, y dicen que no, que no pueden. Entonces, ¿en qué quedamos? Creo que felizmente los lamentables hechos ocurridos en estos últimos días nos están conduciendo a reflexionar y buscar realmente las vías de solución, que no son otras que ponerse de acuerdo, en lograr el diálogo, en juntarse toda la gente de buena voluntad para sacar adelante al país".

TOQUE DE QUEDA

Con relación a la posibilidad de toque de queda para el 11 de septiembre, el Ministro del Interior declaró: "No me gusta el toque de queda. En lo posible, hay que evitar estas medidas extraordinarias. Eso dependerá de las circunstancias. Espero que no tengamos que usar ninguna de estas medidas".

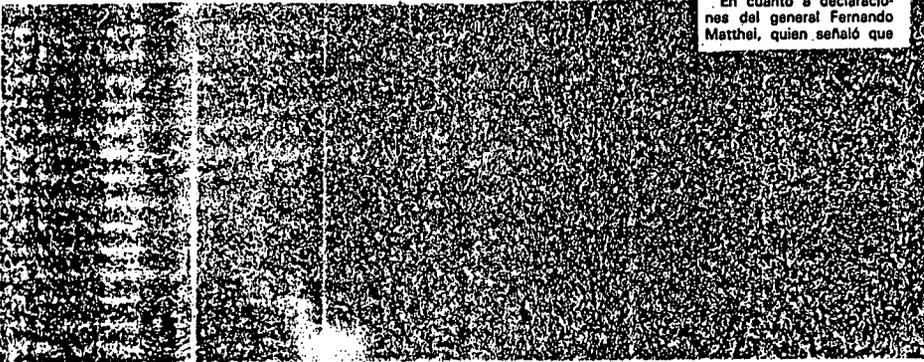
En cuanto a declaraciones del general Fernando Matthei, quien señaló que

las Fuerzas Armadas mantienen una presencia simbólica en el Gabinete, expresó: "Lo dijo en el sentido de que éste no es un Gobierno de las Fuerzas Armadas, sino emanado de la Constitución, aprobada por plebiscito. Eso no significa que los miembros de las Fuerzas Armadas que están incorporados al Gabinete no estén realizando un trabajo muy eficiente e importante".

Por otra parte, anunció que en los próximos días visitará al ex Presidente de la República, Jorge Alessandri.

Finalmente, señaló que recientes declaraciones suyas se interpretaron como si en lo económico el Gobierno estuviera supeditado a las circunstancias externas. Observó: "En realidad, el mercado internacional es una limitante a la reactivación, en el sen-

tido de no llegar con la rapidez que deseamos a las metas. Se está haciendo todo lo posible en planes de obras públicas, vivienda y se van a tomar otras medidas, porque estamos muy conscientes del drama de la gente modesta, de la cesantía, de la pobreza de los sectores marginales. Su Excelencia está muy preocupado, y ésta es primera prioridad".



Sergio Onofre Jarpa *A diario brasileño*

explicó proceso político chileno

RIO DE JANEIRO, 14 (ANSA). Los partidos políticos chilenos podrán volver a funcionar el próximo año, declaró el Ministro del Interior de Chile, Sergio Onofre Jarpa, en una entrevista exclusiva publicada hoy por el diario "Jornal do Brasil", de Río de Janeiro.

El nuevo conductor de la política interna chilena consideró "interesante" el proceso aperturista chileno, y señaló que, después de los últimos incidentes en su país, "el diálogo resulta más necesario que nunca".

Tras explicar que el primer paso en ese sentido será la reforma de la legislación, citó, entre las leyes que deberán ser reformuladas, el estatuto de los partidos políticos, la Ley de Elecciones, la Ley del Tribunal Electoral, la Ley del Congreso Nacional, la Ley que regula el estado de excepción y otras que

conforman una lista de más de cuarenta.

"Será un sistema político basado en pocos partidos, grandes y estables", manifestó, para agregar que "todas las corrientes del pensamiento democrático y de tradición chilena deben tener un lugar en ese sistema".

Ante una insistente pregunta del corresponsal de "Jornal do Brasil" en Santiago sobre los partidos que podrán ser reorganizados, excluyó al Partido Comunista y mencionó únicamente los partidos Radical, Social Demócrata y Demócrata Cristiano.

Lo que Jarpa ha dicho desde que asumió

Protestas

"Hay mucha gente que tiene razón para protestar. Quienes están cesantes tienen que hacerlo en alguna forma y expresar su deseo de ser escuchados y que se resuelvan sus problemas. Eso, el gobierno lo entiende perfectamente".

Violencia

"Lo que sí hay que rechazar es esta violencia innecesaria que no va a resolver el problema de la cesantía. Ahora, lo hemos dicho, a una protesta pacífica no tenemos objeciones. Al contrario, entendemos que hay una situación de extrema necesidad en algunos casos, y estamos preocupados de resolverlo como primera tarea del nuevo Gabinete".

Diálogo

"Creo que, felizmente, los lamentables hechos ocurridos en estos últimos días nos están conduciendo a reflexionar y buscar realmente las vías de solución que no son otras que ponernos de acuerdo, dialogar y reunirnos toda la gente de buena voluntad para sacar adelante al país".

Toque de queda

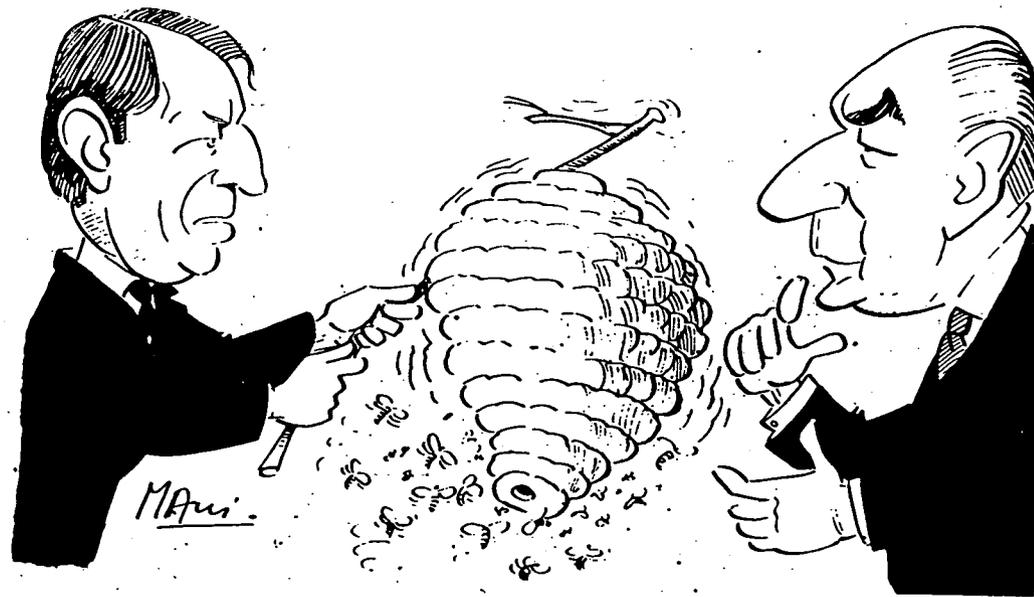
"No me gusta el toque de queda y, en lo posible, hay que evitar todas estas medidas extraordinarias".

Partidos políticos

"Los partidos políticos chilenos podrán volver a funcionar el próximo año". (Según un cable de Ansa, que reproduce una entrevista publicada por el diario "Jornal do Brasil", de Río de Janeiro)

Plebiscito

"El Presidente de la República nos ha encomendado esta tarea y la vamos a realizar sin estar supeditados a lo que le guste a un señor u otro. El país está por encima de todas las facciones políticas. De manera que después someteremos a un plebiscito ante la ciudadanía el resultado de todos estos estudios y de esta programación y veremos. Ud. sabe que está previsto elegir un Congreso en 1990 y pienso que esta implementación de las leyes políticas va a empezar mucho antes de lo que estaba previsto. No le puedo decir cuándo, pero antes de 1990 vamos a tener un Congreso elegido. Ahora, la que en definitiva se va a pronunciar será la opinión pública, convocada a un plebiscito, porque para



adelantar la aplicación de estas leyes se requiere una reforma constitucional. Yo no tengo duda cuál será la respuesta de la gente. Desde luego, esto tampoco será una posición intransigente nuestra. Vamos a escuchar, vamos a pedirle a la gente de distintos sectores que participe, a ex dirigentes políticos. De manera que esta tarea que va a realizar el Consejo de Estado, que está integrado por gente muy respetable, nadie la puede poner en duda".

Artículo 24

"No soy partidario de que un gobierno abandone las herramientas legales de que dispone y el mismo se ponga cortapisas para intervenir en defensa de la tranquilidad y el orden público. Eso sí, creo que hay que usarlo siempre con mucha prudencia."

Exiliados

"Yo creo que es mejor una lista de los que no pueden ingresar al país. Creo, además, que esa será

la solución y que ella será dada a conocer muy pronto".

Medidas de seguridad

"Estamos tratando de que el país tome conciencia de la necesidad de poner fin a la violencia sin la presencia de las Fuerzas Armadas y de Orden en todos los sectores". Es de esperar "que este llamado tenga eco y sea bien recibido para que entonces podamos ir desactivando las medidas de seguridad".

Partidos marxistas

Ante la pregunta: ¿Estarán dentro del juego los partidos marxistas?, declaró: "Diría que tienen que estar dentro de las normas democráticas que establece la Constitución. Habrá que analizar la situación de organizaciones que obedecen más a los intereses del comunismo soviético que al interés de Chile".

1.7.2.1.
Documento
Nº 9

LA SEGUNDA

15 AGO 1983

Jarpa Anunció Envío al Consejo de Estado:

Pronta Tramitación del Estatuto de los Partidos

■ Ministro del Interior adelantó también que en la etapa de trabajo político se contemplan las leyes orgánicas sobre elecciones, Registro Electoral, Tribunal Calificador y Congreso.

VALPARAISO (Nelson Salazar Monasterio).— El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, anunció ayer aquí que en los próximos días será enviado al Consejo de Estado el mensaje que propone el Estatuto para los Par-

tidos Políticos. Posteriormente ocurrirá lo propio con la Ley de Elecciones y del Registros Electoral, y a continuación será enviada la que se refiere al Tribunal Calificador de Elecciones. Finalmente se propondrá a tramitación

una ley orgánica de funcionamiento del Congreso Nacional.

Señaló que para permitir la elección de un Congreso antes del plazo es-

tablecido en las cláusulas transitorias de la Constitución, será necesario llamar al pueblo a pronunciarse en un plebiscito.

Jarpa dijo que lo anterior son las etapas del trabajo político que se van a realizar.

Su intervención se produjo en el curso de una reunión en la Intendencia Regional con representantes de diversas organizaciones de la comunidad. Fue invitado por el Intendente Regional, vicealmirante Luis de los Ríos Echeverría para conocer la realidad actual de la Quinta Región, principalmente del Gran Valparaíso.

El Secretario de Estado postergó por tal razón para hoy sábado su viaje de una semana de duración a Buenos Aires.

Al comenzar la reunión el Intendente le hizo descarnado análisis de la economía de a zona, derivada principalmente por la cercanía física con el Gran Santiago.

ESFUERZOS ECONOMICOS

En su respuesta el Ministro, junto con señalar lo primero, se refirió al esfuerzo extraordinario en que está empuñado el Gobierno en el aspecto eco-

nómico para lograr la reactivación de todos los sectores.

Según dijo, las prioridades son crear miles y miles de nuevas posibilidades de trabajo, expandir nuestras exportaciones, nuevos canales, mejoramiento de puertos, etc.

También dijo que en estos días fueron destinados 500 millones de pesos al sector salud para equipamiento de hospitales. En vivienda hay un plan ambicioso de construcción que se iniciará ahora, y otro tanto ocurrirá en la minería, pesquería, industrias y el comercio.

"En política —dijo— podemos manejar nuestras cosas nosotros mismos sin interferencia extranjera de ninguna naturaleza, porque no lo vamos a aceptar. En economía estamos haciendo lo posible dentro de lo que podemos manejar nosotros mismos, pero teniendo presente que la economía chilena está ligada a la mundial. Pero todo lo que sea posible se hará ahora".

ADVERTENCIA A FUNCIONARIOS

Advirtió también a funcionarios de la administración de todos los niveles que deben adaptarse al nuevo ritmo de trabajo. "Son servidores de la comunidad y del pueblo y están —dijo— para resolver los problemas del pueblo, especialmente de la gente modesta. El que no tenga espíritu de servicio público no sirve. El que cree que puede tramitar a la gente pobre y crearle problemas en vez de solucionárselos, no sirve y tiene que irse para ser reemplazado por otro que quiera trabajar y servir".

A LOS ESTUDIANTES

Jarpa dijo que a los estudiantes se les va a pedir que se definan si quieren o no estudiar. "Yo creo —agregó— que hay que terminar con el sistema de que se introduzcan a las universidades unos pocos vándalos que generalmente vienen de afuera y destruyen las cosas de los estudiantes y de los establecimientos".

Reitero que el gobierno está llano a aceptar proposiciones y planteamientos de todos los sectores.

Posteriormente escuchó prolongadamente exposiciones de representantes de numerosas agrupaciones de la Quinta Región.

Ministro del Interior hizo

"Ocasionan muertes y vandalismo"

llamado para terminar con las protestas

VALPARAISO (Hernán Camacho).- El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, hizo un fervoroso llamado para terminar con las protestas "porque sólo ocasionan muertes y vandalismo", al conversar con los periodistas en la Intendencia Regional. El Secretario de Estado vino a la Quinta Región para tomar contacto con las fuerzas productoras y pedirles confianza en los planes económicos del Gobierno.

"En el aspecto político vamos a impulsar a la brevedad las leyes fundamentales que tienen por objeto establecer un sistema democrático eficiente y que funcione en beneficio de la comunidad, y no de sectores políticos determinados. Es decir, un sistema democrático que dé seguridad y estabilidad a nuestro país, en el cual estén comprometidos los partidos políticos para que tengan el compromiso de defenderlo y mantenerlo, y no destruirlo porque pierden una elección, y también para que no caigan en la tentación de hacer pactos con los enemigos de la democracia, para ganar una elección. De manera que en primer lugar en los próximos días se va a enviar al Consejo de Defensa del Estado el mensaje proponiendo el Estatuto para los Partidos Políticos. En segundo lugar, la Ley de Elecciones y de los Registros Electorales, para después crear el Tribunal Calificador de Elecciones y, finalmente, una ley orgánica del funcionamiento del Congreso Nacional. De esta forma, será posible la elec-

ción de un Congreso antes de las cláusulas transitorias de la Constitución, y el pueblo va pronunciarse en un plebiscito que estoy cierto va a ser aprobado..." dijo el Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa.

El Secretario de Estado sostuvo una larga y amena entrevista ayer en la Intendencia Regional con los directivos más representativos de los gremios de la región, encontrándose presente también el intendente y comandante en jefe de la Primera Zona Naval, vicealmirante Luis de los Ríos Echeverría. Al término de la reunión los dirigentes sindicales se mostraron agradecidos de la gestión del Ministro Sergio Onofre Jarpa, por cuanto no sólo escuchó con atención sus planteamientos, sino que ordenó, en cada uno de los casos, que sus colaboradores tomarán conocimiento de los problemas, por cuanto el Secretario de Estado viajará en el transcurso de las próximas horas a Buenos Aires.

CON LOS PERIODISTAS

El Secretario de Estado

contestó todas las inquietudes de los profesionales de la prensa local y de algunos enviados especiales de la capital, haciendo especial hincapié en que "los chilenos son politiqueros, por cuanto al dar cabida a los chismes de esta índole, obviamente están inflando a los políticos".

El Ministro Jarpa agregó tener la esperanza de que la llamada próxima protesta no se realizaría.

Consultado acerca del receso político en nuestro país, con una sonrisa indicó que éste jamás había existido, ya que en el curso de los últimos años se habían hecho toda clase de declaraciones y designaciones políticas. Respecto a la regionalización del país, dijo que era una fórmula para iniciar la reactivación en Chile, creando focos de desarrollo y como un ente para terminar con el centralismo. "Debemos terminar con el centralismo, porque pronto ni siquiera se podrá transitar por Santiago, por cuanto el smog reemplazará al aire mismo..." puntualizó.

El Próximo Martes:

Iniciarán Estudio de Las Leyes Políticas

■ Consejo de Estado comenzará su trabajo al oficializarse la petición en tal sentido por parte del Presidente Augusto Pinochet.

El Consejo de Estado iniciará el próximo martes el estudio y redacción de los proyectos de las leyes orgánicas constitucionales relativas a Partidos Políticos, Elecciones, Congreso Nacional y Tribunal Calificador.

Así lo informó el presidente de ese cuerpo consultivo, Miguel Schweitzer Speisky, quien agregó que el Presidente Augusto Pinochet oficializó la solicitud destinada a comenzar el proceso de trabajo.

Precisó que la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, presidida por Sergio Fernández, no se integrará a la planta del Consejo de Estado sino que laborará en forma conjunta.

Schweitzer Speisky señaló que el trabajo se iniciará con el estudio del Estatuto de los Partidos Políticos. "Eso es lo primero. Por ahí hay que empezar", dijo.

Por otra parte, el Ministro del Interior subrogante, Alfonso Márquez de

la Plata, recaló que el análisis de estas leyes políticas "se va a hacer a la brevedad", pero puntualizó que "no es una carrera contra el tiempo. Se tienen que estudiar con mucha detención y cuidado. Por lo tanto, no van a salir mañana. Eso es importante que la opinión pública lo conozca".

OFICIO DE S.E.

Ayer fue entregado a la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales y al Consejo de Estado, el oficio del Primer Mandatario, en que se les informa que deberán estudiar en forma conjunta las leyes políticas. La nota señala la necesidad de considerar en estos estudios "la más amplia participación ciudadana" y destaca el "valioso y eficiente aporte" realizado por la Comisión en la gestación de los anteproyectos que analizó la entidad. Les señala, además, que la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales deberá continuar en el análisis del resto de las le-

yes orgánicas pendientes y en actual estudio.

LEYES ORGANICAS

El presidente de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández, informó a "El Mercurio", que la comisión central culminó el análisis del anteproyecto de ley orgánica sobre Estados de Excepción y que, luego de una última revisión será enviada al Ejecutivo, en los próximos días.

El documento está listo, y consta de alrededor de 80 páginas.

Asimismo, ayer, en su reunión ordinaria, la entidad estudió el anteproyecto de Administración Pública, que estaba siendo estructurado por una subcomisión que preside Arturo Aylwin, y según se indicó, próximamente será evacuado, junto al anteproyecto de Educación, que esta analizando otra subcomisión, presidida por Horacio Aránguiz.

Estudio de Leyes Orgánicas:

Participación Real de Sectores Democráticos

■ Presidente Augusto Pinochet expresó que resultaría valiosa la intervención de quienes han tenido experiencia en el acontecer político nacional.

El Presidente Augusto Pinochet sugirió la conveniencia de que el Consejo de Estado adopte acuerdos que permitan la participación real de los sectores democráticos del país en el estudio de las leyes orgánicas constitucionales de carácter político.

Asimismo, expresó que la naturaleza de los proyectos que deben elaborarse requiere que en su análisis se recojan públicamente las opiniones de todos los sectores de la ciudadanía y que, en este sentido, resultaría valiosa la intervención de quienes han tenido experiencia en el acontecer político nacional.

El Mandatario expuso estas apreciaciones en un oficio dirigido al presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer Speisky, en que notifica a ese cuerpo consultor respecto al estudio de las leyes orgánicas constitucionales sobre Partidos Políticos, Congre-

so Nacional, Elecciones y Tribunal calificador.

La nota, de fecha primero de septiembre, señala que "como le anticipa personalmente, he estimado necesario pedir al Consejo de Estado de su digna presidencia, el estudio y recomendación sobre las normas básicas que deben inspirar y comprender los proyectos de leyes orgánicas constitucionales de carácter político, es decir, aquellas referidas a los Partidos Políticos, Sistema Electoral Público, del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Ley sobre el Congreso Nacional".

"La importante tarea encomendada obedece al propósito decidido y permanente del Gobierno de poner en vigencia, gradualmente, los preceptos orgánicos que, complementando los preceptos constitucionales, sirvan de base a la institucionalidad definitiva de la República".

"La naturaleza de los proyectos que deben elaborarse requiere que en su estudio se recojan públicamente las opiniones de todos los sectores de la ciudadanía".

"Por lo anterior es que sugiero a US. la conveniencia de que el Honorable Consejo adopte los acuerdos que permitan la participación real de los sectores democráticos del país. Asimismo, resultaría valiosa la opinión e intervención de quienes han tenido experiencia en el acontecer político nacional".

"Del mismo modo, estimo indispensable la valiosa colaboración de la Comisión creada por el Decreto Supremo número 363, de Interior, y que preside el señor Sergio Fernández Fernández. Por ello, sugiero a US. se invite a dicha Comisión a integrarse al estudio de las leyes orgánicas constitucionales, indicadas precedentemente, a fin de que realicen en conjunto esta importante tarea".

Por otra parte, el presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer Speisky, informó que ese cuerpo había tomado conocimiento del mencionado oficio y que iniciarían su trabajo en los próximos días.

5.3.3.



CONSTITUIDO GRUPO DE ANALISIS.— En la mesa de trabajo aparece por 14 miembros del Consejo de Estado y de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas que tendrán por misión estudiar las leyes de corte político previstas en la Constitución Política.

Partió Estudio de Leyes Políticas

■ Se constituyó ayer el grupo integrado de 14 miembros del Consejo de Estado y la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales que realizará el análisis de las leyes de partidos políticos, Tribunal Calificador, Sistema Electoral y Congreso Nacional.

El Consejo de Estado designó ayer a siete de sus integrantes para incorporarse, junto a los miembros de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, al estudio de las denominadas leyes políticas, de acuerdo a un oficio que enviara el 1.º de septiembre recién pasado, tanto a la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales como al Consejo de Estado, el Presidente de la República.

En una reunión conjunta, que se inició ayer a las 17.30 horas, el presidente interino del Consejo de Estado, Enrique Urrutia Manzano (Miguel Schweitzer Speisky se encuentra enfermo), informó al presidente de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández, que la entidad designó a Miguel Schweitzer Speisky, Francisco Bulnes Sanfuentes, Pedro Ibañez, William Thayer, Juan Antonio Coloma, al general de carabineros Vicente Huerta y a Adriana Olgún de Baltra, para integrar, junto a los miembros de la Comisión, un grupo de estudios de dichas leyes.

El presidente de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández, dijo que, por su parte, la Comisión se integrará con el total de sus miembros. Ellos son

el propio Sergio Fernández, quien presidió la primera sesión de la nueva entidad, Luz Bulnes, Raul Bertelsen, Francisco Bulnes Ripamonti, Jaime Guzmán, Gustavo Cuevas y Hermógenes Pérez de Arce.

OFICIO

El oficio que envió el Presidente Pinochet a la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas, señala que "recientemente informé a Ud. el propósito del Gobierno de dar estructura definitiva a las normas legales que, al tenor del mandato constitucional, configurarán la institucionalidad definitiva del país, especialmente, aquellas relativas a la organización política del país, es decir, las leyes orgánicas constitucionales, referidas a los Partidos Políticos, el Sistema Electoral Público, el Tribunal Calificador de Elecciones y la Ley sobre Congreso Nacional".

Añade que "para la trascendente labor indicada, he estimado que la Comisión de su digna presidencia, sin perjuicio del estudio de las demás leyes orgánicas constitucionales, se coordine y se integre al estudio que de ellas hará el H. Consejo de Estado, organismo al que he solicitado que me recomiende,

(Continúa en la página C7)

en conjunto con esa Comisión, las normas básicas que deben inspirar y comprender los proyectos de las aludidas leyes orgánicas constitucionales de carácter político".

Indica luego que "es asimismo conveniente que en el análisis y preparación de los cuerpos legales aludidos, se considere una amplia participación ciudadana, por la gran significación de ellas en el desenvolvimiento de la vida "republicana".

Luego de la sesión del Consejo de Estado con los integrantes de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, el grupo de estudios de las leyes políticas se reunió aproximadamente una hora, para analizar los procedimientos y la forma de trabajo que desarrollará la entidad integrada.

La reunión fue presidida por Sergio Fernández, quien manifestó que "se discutieron las fórmulas de trabajo que se implementarán, y los procedimientos para invitar a personas en la discusión de las diferentes leyes". Ante una consulta, Fernández manifestó que en principio será la propia Comisión la que solicitará el aporte a determinadas personas, añadiendo que no se ha conversado de plazos para la realización de estos estudios.

Por otra parte, manifestó que aun que no se ha señalado el orden de precedencia, es posible que la primera ley que se analice sea la de los partidos políticos. Ante una consulta sobre el recientemente dado a conocer Estatuto de los Partidos Políticos, elaborado por el "Grupo de Estudios Constitucionales" expresó que cualquier aporte será bienvenido. Sobre la ley de Congreso Nacional expresó que, a su juicio, será la última que se verá.

Fijan Plazo para Recibir Proyectos de Leyes Políticas

■ Hasta el 17 de octubre la ciudadanía puede hacer observaciones a los textos legales que se estudian. Primera prioridad para la definición de un Estatuto de Partidos Políticos.

El presidente de la comisión de estudio de leyes orgánicas constitucionales, Sergio Fernández, precisó ayer que se ha fijado un plazo hasta el 17 de octubre para que la ciudadanía haga proposiciones a la redacción de las denominadas leyes políticas.

Fernández se refirió al tema en conversación con los periodistas luego del saludo que la Comisión presentó al Presidente Pinochet en el Palacio de la Moneda por los 10 años de gobierno.

El ex Ministro del Interior agregó, asimismo, que se invitará a participar a personas con experiencia en la materia, iniciándose estas convocatorias con el concurso de profesores universitarios.

Fernández dijo que se han realizado dos reuniones preparatorias con el Consejo de Estado, en las cuales se fijó el método de trabajo y los días y horas que se reunirán. Son estos, los lunes y jueves desde las 16.30 horas.

Aclaró que la Comisión de estudio de leyes políticas va a ser presidida por el Presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer.

Respecto al llamado a participar dijo que es amplio, sin distinciones de ninguna especie.

Dijo que luego de la convocatoria a profesores universitarios se comenzará a citar a otras personas que puedan hacer aportes de interés y que, a continuación se entrará de lleno a la redacción del cuerpo legal. Añadió que "primero estamos viendo el estatuto de los partidos políticos, para luego ir avanzando en los otros temas".

Consultado acerca de que opinión le merecían las intervenciones del Presidente y el Ministro del Interior, así como la manifestación del viernes, respondió: "Yo creo que fue una manifestación de apoyo al Presidente de gran significado y muy oportuna en este momento. Además un reconocimiento a una labor inmensa que ha hecho este gobierno en diez años".

Agregó: "Nosotros no podemos olvidar por problemas coyunturales que podemos estar viviendo como consecuencia de la crisis internacional, una labor que ha sido verdaderamente fecunda y fructífera en los campos económico, político y social".

Agregó: "Este gobierno ha impul-

sado también grandes realizaciones materiales, como asimismo, un proceso de institucionalización que culminó en la primera etapa con la dictación de la Constitución, luego de un histórico prebiscito en 1980, y que hoy día continúa desarrollándose a través de la implementación de la propia Constitución, establecida en las leyes orgánicas".

Dijo también que "estamos viviendo momentos de gran interés, que van a significar un renovado impulso y una vigorización de todo este proceso. Interpretó el masivo apoyo al Presidente como la confianza que el pueblo de Chile tiene en su gobernante y la esperanza cierta de que los problemas del presente van a ser solucionados y que el país va a avanzar por la senda que se había fijado el 11 de septiembre de 1973".

Al preguntársele que pasaría con el trabajo de la comisión por el anuncio de ruptura del diálogo dijo: "La comisión va a llamar a todos los sectores que tengan interés en participar, los va a oír. Luego verá las sugerencias que se hagan y si son susceptibles de ser incorporadas al texto que se va a estudiar".



FERNANDEZ. — El presidente de la comisión encargada del estudio de las leyes políticas y ex Ministro del Interior, Sergio Fernández, llamó a todos quienes tengan alguna proposición al respecto, que la hagan llegar oportunamente.

Probable cronograma de leyes políticas

En marzo del próximo año es posible que la Junta de Gobierno inicie el estudio, por envío de los respectivos proyectos por parte del Presidente de la República, de las denominadas "leyes políticas". En fuentes del ámbito legislativo se indicó que el Consejo de Estado comenzará el estudio asesor que le solicitó el Jefe de Estado con la ley sobre partidos políticos, estimándose que estará concluido el informe en diciembre del presente año.

El Consejo de Estado analizará, asimismo, lo que podría ser el anteproyecto de la ley sobre Congreso Nacional, registros electorales y ley de elecciones. Los informes del Consejo de Estado sobre esas materias deberían estar en poder del Ejecutivo a comienzos de 1984, a fin que sean revisados por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que asesora al gobernante en materias legislativas, y por el propio Presidente.

EL AÑO PROXIMO A LA JUNTA

Si este cronograma se cumple, el Jefe de Estado estaría enviando los proyectos de ley respectivos a consideración de la Junta en marzo de 1984, es decir, cuando ésta retorne sus actividades luego del receso de verano.

Otra de las materias que despiertan interés es cuál sería el tiempo que requeriría la Junta de Gobierno para despachar esos proyectos. Al respecto, distintas fuentes legislativas consultadas indicaron que esa es una materia que depende fundamentalmente del Presidente de la República, quien junto con enviar el proyecto, indica la urgencia que solicita y quien puede incluso pedir trámite extraordinario para acelerar su despacho.

ESTARIAN LISTAS A FINES DEL 84

Sin embargo, indicaron que atendida la experien-

cia legislativa en el despacho de leyes con rango de orgánicas constitucionales, a las cual también pertenecen las denominadas políticas, es lógico suponer que el Presidente pedirá o la Junta decidirá que se tramiten como proyectos ordinario extenso.

Lo anterior significa un plazo de 180 días hábiles para despacharlas desde el momento en que la Junta toma conocimiento oficial de su ingreso. A esto deben agregarse otros 20 días hábiles que puede tomarse el Tribunal Constitucional para analizar esos proyectos (la Constitución señala que las orgánicas constitucionales van en consulta al Tribunal antes de su promulgación). Considerando estos plazos, se estima que las leyes políticas podrían estar en vigor a fines de 1984, en el mejor de los casos, pero no antes, salvo que se haga un trabajo precipitado, lo que no está en el ánimo de las autoridades implicadas, se dijo.

Documentos
No 16

LA SEGUNDA

10 SET 1983

Grupo de centro derecha designó comisiones para estudio de leyes políticas

El esquema de trabajo y los responsables de las comisiones que estudiarán las leyes políticas, definieron ayer los ex nacionales, gremialistas y personas de otras tendencias de centro-derecha que se reunieron en el Club Fernández Concha,

En esa ocasión, Edmundo Crespo, miembro de la Unión Democrática Independiente, presentó la pauta a seguir en el estudio de las leyes políticas basándose en los nueve aspectos que consideran más importantes.

9 PUNTOS

Los nueve puntos son:

1— Definiciones generales: qué es un partido político, cuál es su papel, cuál es su posición jurídica frente a la Constitución de 1980...

2— Normas sobre la constitución de los partidos políticos y exigencias mínimas.

3— Ordenamiento interno de los partidos.

4— Financiamiento.

5— Campañas y propaganda electoral.

6— Normas sobre prohibición de partidos inconstitucionales.

7— Disolución de partidos.

8— Situación impositiva de los partidos políticos.

9— Disposiciones transitorias. Estas se refieren al análisis de la situación de los partidos existentes antes del 11 de septiembre, la situación de los bienes de esos partidos y situación de los movimientos creados después del 11.

RESPONSABLES DE COMISIONES

Sergio Diez y Raúl Lecaros encabezan la co-

misión encargada de analizar los puntos 1, 2 y 3. Esta comisión la integrará también Juan de Dios Carmona. Fernando Ochagavía y Edmundo Crespo son los responsables de la comisión que tiene a su cargo el estudio de los puntos 4 y 8. Mario Ríos es uno de los que encabezan el grupo encargado del punto 5 y Javier Leturia con Alberto Cardemil son los responsables del equipo que estudia los puntos 6, 7 y 9.

Cada comisión deberá presentar su informe al

UDI

"Plenario" (formado por todas las personas que están trabajando en este estudio) dentro de dos semanas. El ante-proyecto debe estar concluido antes del 17 de octubre, plazo que puso el Consejo de Estado para la entrega de sugerencias.

Por otro lado, "La Segunda" supo que la formación de la UDI no había sido tema oficial de la reunión. "Sólo conversamos sobre esto informalmente" dijo un miembro de esa colectividad.

COMISION:

Documento N° 18

Estudio Paralelo de Partidos y Registro

La Comisión de Estudio de las Leyes Políticas, que preside Miguel Schweitzer, está trabajando simultáneamente en la Ley de Partidos Políticos, y la Ley de Registro Electoral, según informó ayer el integrante de dicha entidad, Sergio Fernández, añadiendo que durante la sesión ordinaria de ayer en la tarde, expusieron el académico de la Universidad de Valparaíso, Raúl Celis, y el Director del Registro Civil, Luis Gabriel Larroulet.

Expresó que la invitación a Larroulet, para que dé a conocer el proyecto de renovación de cédulas de identidad, que comenzará en mayo próximo, tiene directa vinculación con la Ley de Registro Electoral, agregando que Celis se refirió básicamente a la Ley de Partidos Políticos.

Otras fuentes allegadas a la Comisión informaron que ese organismo está viendo paralelamente, además, aspectos de la Ley de Congreso y la de Tribunal Calificador de Elecciones, "porque todas ellas están directamente vinculadas".

Las fuentes expresaron que "es voluntad del Consejo de Estado y de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales avanzar rápidamente en el estudio de estas leyes", agregando que aunque se le ha dado prioridad a la ley sobre Partidos Políticos no se ha dejado de analizar, además, el resto de esta legislación.

En el estudio del proyecto de ley de Partidos Políticos, la comisión está escuchando opiniones de destacados profesores de derecho constitucional. El lunes pasado expuso Carlos Cruz Coke, y para el jueves 6 de octubre se programó la participación de José Luis Cea Egaña.

La Comisión integrada por miembros del Consejo de Estado y de la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales sesionó a partir de las 16.30 horas de ayer, en el tercer piso del edificio del Senado, y según recordó Fernández, el plazo límite para la presentación de aportes sobre estas leyes ante la Comisión vence el próximo 17 de octubre.

COMISION DE ESTUDIOS:

Legislación Política: Culminó Primera Fase

El académico José Luis Cea se mostró partidario ayer de estudiar en forma paralela las leyes sobre Partidos Políticos, Tribunal Calificador de Elecciones, Congreso Nacional y Registros Electorales, "porque existe -dijo- una evidente vinculación entre todas y podría ocurrir que de avanzar demasiado en una de ellas y quedarse atrás en el resto, se produjeran incoherencias posteriores en el conjunto de esta legislación"

El profesor de derecho constitucional disertó ayer durante aproximadamente una hora ante la Comisión de Estudios de las Leyes Políticas, conformada esta vez por la totalidad de los miembros del Consejo de Estado y de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales, que preside Sergio Fernández, con la sola ausencia de Francisco Bulnes Ripamonti y Luz Bulnes.

Cea informó, al término de la sesión que su exposición se inició con la enunciación general del tema y en la que justificó la existencia de partidos políticos como un sistema indispensable para la estabilidad política futura y coherente con la tradición republicana del país. Asimismo expresó que "hay que tener presente que no basta con una buena legislación para corregir las malas prácticas o desarrollar virtudes en este ámbito de la vida nacional".

Luego hizo un análisis de los 12 principios que consagra la Constitución de 1980 sobre estas organizaciones. Explicándose en algunos de ellos, informó que en su exposición intentó una definición de partido político, al tiempo que señaló principios funcionales: los partidos son los mejores instrumentos para la formación de un consenso ciudadano; sirven en la generación de una conducta cívica permanente; permiten intervenir a la ciudadanía en la generación de sus autoridades mediante elecciones o plebiscitos y practican una

influencia en el poder, mediante sus votaciones en el Parlamento.

Expresó que hubo un interesante debate respecto del tema de las "órdenes de partido", en el sentido de su legitimidad o ilegitimidad, manifestando más adelante la idea de que los partidos políticos son instrumentos de bien común.

Añadió que otros temas tratados fueron el sistema de financiamiento de estas organizaciones, en donde se mostró partidario de un sistema de financiamiento estatal y mediante cuotas de sus militantes, prohibiéndose aportes de organizaciones extranjeras.

Otro punto expuesto se refirió a las incompatibilidades entre cargos políticos y cargos gremiales y sindicales, en el cual Cea manifestó su aprehensión de que el conjunto de limitaciones señaladas por la Constitución de 1980 a este respecto, genere apenas un pequeño grupo de probables candidatos.

La Comisión de Estudios de las Leyes Políticas concluyó con esta exposición la primera fase de su trabajo.

CHILE EN EL EXTERIOR:

General Matthei Expresó Su Deseo De Elecciones en Plazo de 3 Años

■ El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea manifestó dicha opinión al referirse a un nuevo Congreso, durante una entrevista concedida al semanario francés "Le Point".

PARIS, 8 (AFP).— El general Fernando Matthei, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno chilena, manifestó a un semanario francés su deseo de que haya elecciones en Chile en un plazo de tres años.

En principio, el Presidente chileno, general Augusto Pinochet, dio 1989 como fecha para un retorno a la democracia.

En una entrevista publicada esta semana por el semanario francés "Le Point", el general Matthei declaró: "Espero que podamos legalizar los partidos políticos en dos años (...) y, por qué no, organizar la elección de un nuevo Congreso de aquí a tres años. En todo caso ese es mi deseo: tres años".

"Espero que hayamos restaurado la democracia en menos de seis años", agregó Matthei.

"Si las personas que no respetan el diálogo actualmente iniciado creen que nos vamos a ir porque tenemos algunas dificultades momentáneas, se equivocan como si fueran extraterrestres", añadió el jefe de la aviación.

"Tarde o temprano todos los responsables políticos tendrán que sentarse alrededor de una mesa de negociaciones. Juntos debemos encontrar un compromiso racional para que el país salga adelante", concluyó el general Matthei.